



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTILÁN**

**ELABORACIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL Y
PAPELES DE TRABAJO PARA
DECLARACIONES ANUALES Y MENSUALES DE
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES**

TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURIA

PRESENTA:

JOSÉ DE JESÚS TIRADO SÁNCHEZ

ASESOR: L.C. LUIS YESCAS RAMÍREZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A DIOS POR PERMITIRME VIVIR Y BRINDARME
MUCHAS ALEGRÍAS EN MI VIDA.**

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO, POR HABER FORJADO MI EDUCACIÓN
DESDE EL BACHILLERATO HASTA LA LICENCIATURA
Y PERMITIRME PERTENECER A ESTA GRAN INSTITUCIÓN.**

**A MIS PADRES POR DARMER LA VIDA, Y
EN ESPECIAL A MI MADRE POR SER EL
PRINCIPAL MOTOR DE MI VIDA, POR SU
APOYO Y COMPRENSIÓN EN MOMENTOS
DIFÍCILES DE MI VIDA Y QUE SIEMPRE ESTUVO
AHÍ PARA APOYARME.**

**A MI HERMANA, POR SU APOYO Y BRINDARME
EL EJEMPLO DE LA SUPERACIÓN PERSONAL Y
EL ORGULLO.**

**A MIS AMIGOS, POR BRINDARME SU AMISTAD
Y DARMER ÁNIMOS PARA CONCLUIR LA
LICENCIATURA.**

**A MI ASESOR L.C. LUIS YESCAS POR EL
APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE TRABAJO
Y DARMER ÁNIMOS PARA CONCLUIRLO.**

**AL C.P JOSÉ ANTONIO GONZALEZ PÉREZ
POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD
DE ADQUIRIR LA EXPERIENCIA Y AYUDARME
EN MI DESARROLLO PROFESIONAL, ASI COMO
EN MI DESARROLLO PERSONAL Y DARMER LAS
HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CONCLUIR
ESTE TRABAJO.**

ÍNDICE GENERAL.

INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO.....	2
1.1 HISTORIA DEL DESPACHO.....	3
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.....	6
3.1 APLICACIÓN DE PÓLIZAS DE INGRESO, EGRESOS, DIARIO Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	7
3.1.1 LA PÓLIZA DE INGRESO.....	7
3.1.2 LA PÓLIZA DE EGRESOS.....	8
3.1.3 LA PÓLIZA DE DIARIO.....	9
3.1.4 LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	10
4.1 MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE CONTPAQi.....	14
5.1 LA CONCILIACIÓN BANCARIA.....	19
ANEXOS.....	23
6.1 DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES.....	26
ANEXOS.....	34
7.1 ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN ANUAL.....	36
8.1 LA DECLARACIÓN ANUAL.....	46
ANEXOS.....	48
9.1 ELABORACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES MENSUALES Y DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS.....	61
ANEXOS.....	68
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	79
RECOMENDACIONES.....	80
CONCLUSIONES.....	81

INTRODUCCIÓN.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda establecida la obligación de contribuir con el gasto público de manera proporcional y equitativa, de igual manera el Código Fiscal de la Federación menciona que las personas Físicas y Morales están Obligadas a contribuir para los gastos públicos que sujeta las leyes fiscales respectivas.

El estado Mexicano es el encargado de obtener y administrar los recursos financieros del país; la forma principal de obtener dichos recursos es mediante la recaudación de impuestos, que se logra por medio de las contribuciones que son efectuadas por las personas físicas y morales. Dichas contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

Otras formas de obtener recursos son mediante la explotación de su patrimonio y a través de mecanismos financieros como pueden ser los préstamos ya sea interno o externo.

El pago provisional ha sido sujeto de polémica, en especial porque se considera anticonstitucional, ya que viola los principios de proporcionalidad y equidad; el pago provisional se estableció para que los contribuyentes efectúen anticipos a cuenta del impuesto anual, de ahí la inconstitucionalidad de que se habla, ya que se deben efectuar anticipos a cuenta de un impuesto que no se sabe si resultara a cargo o a favor.

En el presente trabajo se tratara de explicar el mecanismo de los pagos provisionales, así como la elaboración de la contabilidad y papeles de trabajo necesarios para el llenado de una declaración anual tanto de personas físicas y personas morales, tratando de que este trabajo sea una guía práctica para elaborar los papeles antes mencionados, además de la descripción breve del desempeño profesional que he tenido en el tiempo que he ejercido la profesión.

Cabe señalar que cada declaración aunque las obligaciones casi sean las mismas los formatos de declaración son diferentes, pues una persona moral tiene que desglosar más su información a diferencia de una persona física, es importante mencionar que para el contribuyente además de hacer sus respectivos pagos provisionales, esta declaración es el documento mas importante que se debe presentar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, pues en ella se encuentra contenida la información de la situación de la empresa y con ella se cierra el ejercicio del año, es por ello que este trabajo esta enfocado precisamente a la elaboración de la misma, para que el contribuyente pueda cumplir con la obligación de manera correcta y a tiempo, para evitar tener problemas con la autoridad fiscal y que el contribuyente pueda seguir con sus actividades de manera tranquila.

OBJETIVO.

Es mostrar en forma práctica el procedimiento para la determinación del monto de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta o el Impuesto al Activo, así como también la determinación de pagos provisionales de personas físicas hasta el llenado de papeles de trabajo, presentación de la declaración anual y la contabilidad general, así como establecer que tan preparado se encuentra el alumno al egresar de la institución, porque si bien es cierto la facultad nos brinda las bases de la carrera, pero es importante señalar que en la vida profesional, el desarrollo de la profesión es totalmente diferente, a como se muestran en la institución y comparar que tan competitivo puede ser el alumno en el mercado laboral.

1.1 HISTORIA DEL DESPACHO.

El Despacho SOLLOA, TELLO DE MENESES Y COMPAÑÍA, S.C., CONTADORES PÚBLICOS, fue fundado en el año de 1960 por el Socio Director de la firma, quien junto con sus colegas formó el Despacho SOLLOA, LOPEZ Y GONZALEZ, S.C. En el año de 1980 se fusionan con la firma FERNANDO PADRÓS Y ASOCIADOS, S.C., misma que contaba con un historial que la remontaba a los años veintes. Durante la época de los ochenta el Despacho se llamó SOLLOA, PADRÓS Y ASOCIADOS, S.C., y desde 1990 y hasta diciembre de 1999 se denominó SOLLOA CONTADORES PÚBLICOS, S.C. A partir del año 2000 se fusiona con la firma TELLO DE MENESES Y ASOCIADOS, S.C., para tener su actual denominación. El propósito de su fundación fue proporcionar a la clientela un servicio completo de Consultoría, Auditoría y Contabilidad, el cual a través del tiempo se ha mantenido, adaptándose a las necesidades que en los últimos tiempos han venido revolucionando el mundo de los negocios, tanto en los aspectos financieros como fiscales.

En la actualidad SOLLOA, TELLO DE MENESES Y COMPAÑÍA, S.C., cuenta con 9 Socios: C.P.C. Alfonso Solloa Junco, Socio Director Principal; C.P.C. Alfredo Solloa García, C.P.C. Luis Javier Solloa Hernández, C.P.C. Francisco Antonio Tello de Meneses y Cervantes, Socios Directores; C.P.C. Mariano Martínez Correro, C.P.C. Leticia Miriam Islas Benítez, C.P. Arturo Álvarez Crespo, C.P.C. Víctor Guzmán García y C.P.C. Vicente Bustos Fuentes.

En el año de 1992 el Despacho se incorporó a una asociación mundial de despachos de contadores denominada AGI ACCOUNTING GROUP INTERNATIONAL, con el objeto de establecer nexos comerciales con otras firmas medianas de contadores y auditores sin perder su individualidad. Cabe mencionar que dicha agrupación, a través de sus propios integrantes, revisa cada dos años a cada uno de sus asociados, con el objeto de verificar su cumplimiento con los estándares de calidad marcados por la misma asociación, así como a los principios y normas internacionales que rigen la profesión.

En 1999 la firma anterior se fusionó con SC INTERNATIONAL, continuando con los estándares de calidad ya establecidos. Esta agrupación afilia a 116 firmas alrededor del mundo, con 615 socios y aproximadamente 5,200 empleados.

El Despacho cuenta con un edificio propio, de cinco plantas, ubicado en Av. Parque Chapultepec N° 44, Col. El Parque, Naucalpan, Estado de México, teniendo alrededor de 3,300 m2 de construcción, y en el 100% de la superficie utilizable están sus instalaciones.

A la fecha cuentan con oficinas en Acapulco y Ensenada, BC.

Así mismo, poseen un equipo profesional compuesto de 130 personas en el área de Auditoría, 50 personas en el área de Contabilidad, 7 personas en el área de Consultoría y 3 Licenciados en Derecho, así como diverso personal en las distintas áreas de soporte como son Recursos

Humanos, Administrativo, Computación, Tramitación y un área dedicada a dar apoyo a los clientes en IMSS, SAR e INFONAVIT, contando actualmente con una planta de trabajo de 230 personas.

En 1985 el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. implementó el Programa de Educación Profesional Continua, para que todos sus asociados estuvieran debidamente actualizados, esta obligación se debe cumplir todos los años y el C.C.P.M. emite una constancia de que esta norma fue cubierta; desde su constitución y hasta 1999, todos los socios de la firma han cumplido con esta formalidad.

Desde el año 1994 la firma estableció un Programa de Capacitación, e ininterrumpidamente desde entonces se han dado alrededor de 30 cursos, por año, a todos los empleados del Despacho, tanto a nivel técnico como de superación personal, valiéndose del propio personal ya capacitado o bien de capacitadores externos. En Noviembre de 1998 el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. ratificó a la firma como empresa capacitadora, por lo que los cursos que se imparten desde entonces tienen validez para el Programa de Educación Profesional Continua, el número de registro es C.C.P.M. DO140998.

Durante 1998 el C.C.P.M. impuso una nueva obligación para todos aquellos contadores que estuvieran afiliados a esta asociación, para lo cual emitió el Reglamento para la Certificación de los Contadores Públicos que consiste en demostrar la capacidad profesional que se tiene para ejercer la Contaduría Pública. Actualmente 8 de los 10 socios que conforman la firma están debidamente Certificados.

Actualmente SOLLOA, TELLO DE MENESES Y COMPAÑÍA, S.C. cuenta con tres grandes áreas de servicio a clientes, que considerando la importancia que representan para el Despacho, se describen a **continuación**:

- AUDITORÍA
- CONTABILIDAD
- CONSULTORÍA

Desde 1992, Solloa, Tello de Meneses y Cía., S.C. representa en México a SC International, una Asociación Mundial de Firmas Independientes de Contadores Públicos, ubicada dentro de las 20 firmas líderes del mundo y ocupando el lugar 16 en Latinoamérica.

Esta red mundial de firmas nos permite atender a clientes que requieren un enfoque internacional para sus negocios y, en su caso, referirlos con profesionales de la más alta

calidad en cualquier parte del mundo, así como acceder a información y asesoría en operaciones internacionales.

Como firma integrante de SC International seguimos los lineamientos de la “Carta de Compromiso Profesional con el Cliente”, documento que identifica bajo una serie de títulos (Filosofía, Comunicación, Valor Agregado, Aseguramiento de Calidad y Experiencia Redituable) los estándares de cuidado al cliente que se deben cumplir al participar en trabajos que involucran a inversionistas extranjeros.

El C.P.C. Alfredo Solloa García es el contacto directo en México.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.

El puesto de auxiliar contable en el que actualmente me desempeño, dentro del despacho esta diseñado que para que el recién ingresado al despacho se familiarice con las labores que tienen que ver con la contabilidad general.

Existen 13 niveles de auxiliar, y se avanza por ellos de acuerdo a las actitudes mostradas dentro de las labores o bien inicialmente también puede colocarse en un nivel de acuerdo a la calificación obtenida en el examen de ingreso, en mi caso comencé en un nivel 6 actualmente me desenvuelvo en un nivel 10, dentro del mismo las responsabilidades que se tienen que elaborar son las siguientes:

- Elaboración de la contabilidad general mensual en la cual se integra lo siguiente:
 - Aplicaciones de pólizas de Ingreso, Diario y Egresos incluyendo los Estados Financieros.
 - Manejo del Sistema Contable CONTPAQi.
 - Elaboración de Conciliaciones Bancarias.
 - La determinación de Impuestos Federales como son: El 2% y 2.5% en el Estado de México sobre nóminas, La determinación de Pagos Provisionales de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo según sea el caso la determinación del Impuesto al Valor agregado, así mismo como las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por concepto de Honorarios o Fletes y la Retención del Impuesto Sobre la Renta por retenciones al salario que en este caso son los mas comunes.
- La elaboración de los papeles de trabajo necesarios para llenar los datos de la Declaración Anual.
- Elaboración de la Declaración Anual.
- Elaboración de pagos provisionales mensuales y declaración anual de personas físicas.

Estas actividades son las principales que se deben desarrollar dentro del puesto, claro siendo revisados por nuestro jefe inmediato para dar el visto bueno.

3.1 APLICACIÓN DE PÓLIZAS DE INGRESO, EGRESOS, DIARIO Y ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Dentro del despacho actualmente tengo 1 año 9 meses dentro del mismo, lo primero que aprendí al ingresar al mismo fue la aplicación de las pólizas esto es como se registran que datos deben llevar y como se capturan dentro del sistema, pero ese punto lo tratare mas adelante el Auxiliar de Contabilidad debe estar perfectamente capacitado en la Aplicación de las pólizas ya que estas son la fuente principal de la contabilidad se podría decir la base de todo, en el presente trabajo iré describiendo a detalle cada aspecto correspondiente de acuerdo a mi experiencia y empezare por la póliza ingresos.

3.1.1 LA PÓLIZA DE INGRESO.

La póliza de ingreso, es aquella que se utiliza para registrar la entrada de dinero percibido por la empresa durante el ejercicio principalmente por pagos que nos hacen los clientes a los que se les vende mercancías o muy esporádicamente por ingresos que no tiene que ver por venta de mercancías, dentro de la póliza se va registrando a detalle las cuentas que se afectan según sea la operación que se este realizando, ya sea por mercancías o por venta que no tiene que ver con mercancías, a continuación veremos el registro de una póliza de ingreso para ello pondré como ejemplo para el desarrollo de esta memoria profesional la documentación de una de las empresas que manejo que se llama Peletería Milano, S.A de C.V. veremos como en esta empresa se registra un ingreso como se muestra a continuación:

POLIZA DE INGRESOS				FECHA	POLIZA No 4
CTA	SUB-CTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
103	101			10,522.50	
108	101		46192		10,522.50
800	000			9,150.00	
801	000				9,150.00
810	000			1,372.50	
811	000				1,372.50
103	102			7,369.20	
108	101		46288		7,369.20
800	000			6,408.00	
801	000				6,408.00
810	000			961.20	
811	000				961.20
			SUMAS IGUALES	35,783.40	35,783.40

CONCEPTO

DEPOSITOS DEL DIA

	HECHO POR	REVISO	AUTORIZO

En este ejemplo se muestra como se registra la póliza de ingreso la cuenta 103-101 esta representada en el catalogo como bancos la 108-101 como clientes la siguientes cuentas son de orden estas se utilizan principalmente para controlar el IVA el caso de la 800-000 y 801-000 representan el ingreso sin IVA en el caso de la 810-00 y 811-00 representan la parte que corresponde del IVA del ingreso.

3.1.2 LA PÓLIZA DE EGRESOS.

La póliza de egresos, es aquella en la cual se registran todos lo pagos que hace la compañía, ya sea por la compra de mercancías, por gastos generales que tiene la compañía, pago de Impuestos y pagos mediante transferencias Bancarias a continuación veremos un ejemplo del registro de una póliza de egresos la forma en que se aplica en esta compañía.

POLIZA DE CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO
VICTOR LOPEZ A CTA FRA 324

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
203	324			5,000.00	
103	101				5,000.00
820				652.17	
823					652.17
SUMAS IGUALES				5,652.17	5,652.17

HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA N°
					2440

En el ejemplo que se presenta, se muestra el registro de un pago a un proveedor, por ejemplo la cuenta 203-000 en el catalogo, representa la cuenta de proveedores de manera general, la subcuenta 324 corresponde al proveedor con el nombre de Víctor López en este caso se esta pagando la factura 324, se aplica de esta manera porque se supone que el importe de la factura ya se provisiono y se va disminuyendo el importe con los pagos que se hacen, la cuenta 103-101 representa la cuenta de bancos y finalmente para controlar el IVA correspondiente al pago hecho se utilizan las cuentas de orden, estas están representadas con la 820-000 y 823-000 respectivamente con el nombre de IVA Acreditable efectivamente pagado.

3.1.4 LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Como parte fundamental de la contabilidad, al terminar de hacer todo el proceso que comprende la elaboración de pólizas y su captura se procede a elaborar los estados financieros, estos se puede decir que es la parte principal y de mayor importancia dentro de cualquier empresa, ya que en ella esta contenida la información financiera de la empresa y el resultado que le importa a todo dueño de empresa el resultado del ejercicio, este se puede arrojar a favor o en contra por lo regular estos estados financieros se entregan mes con mes de manera previa de acuerdo a lo que se debe contener en ellos, por lo regular un estado financiero se debe presentar con todos los papeles de trabajo elaborados como son el ajuste anual por inflación, la conciliación contable fiscal, los pagos provisionales que se hayan realizado, las depreciaciones contables y fiscales entre lo mas importante, pero en este caso solo se entrega el resultado de manera parcial y aproximado porque no se incluyen los papeles antes mencionados, estos papeles en el caso de esta empresa solo son elaborados al momento del cierre del ejercicio para poder elaborar la declaración anual y se arroje la utilidad o perdida real generada durante el año a continuación se presenta un estado financiero que se presenta a la empresa mensualmente:

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2006.

VENTAS		15,202,366.74	
REBAJAS S/ VENTA		<u>402,654.36</u>	
VENTAS NETAS		14,799,712.38	100.00
COSTO DE VENTAS:		<u>11,767,668.14</u>	0.80
INVENTARIO INICIAL	<u>6,479,334.78</u>		
COMPRAS NETAS	11,805,395.14		
INVENTARIO FINAL	<u>6,517,061.78</u>		
UTILIDAD BRUTA		3,032,044.24	0.20
GASTOS DE OPERACIÓN			
GASTOS ADMINISTRATIVOS	<u>1,750,812.61</u>	<u>1,750,812.61</u>	0.12
UTILIDAD EN OPERACIÓN		1,281,231.63	0.09
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS			
GASTOS FINANCIEROS	85,100.51		
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>3,020.03</u>	<u>82,080.48</u>	0.01

UTILIDAD DESPUES DE GASTOS Y PRODUCTOS FIN.	1,199,151.15	0.08
OTROS GASTOS Y OTROS INGRESOS		
OTROS INGRESOS	0.00	
GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>158,580.98</u>	<u>158,580.98</u> 0.01
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>1,040,570.17</u>	0.07

Aquí se muestra la presentación del estado de resultados, aunque se debe de llevar un orden de cuentas, en muchas empresas piden sus estados financieros conforme se puedan interpretar mas fácilmente, para poner un ejemplo rápido en el caso de los productos financieros, estos conforme al orden del estado financiero deberían ir dentro de los ingresos, pero como se puede ver es este estado financiero se presenta un concepto con el nombre de gastos y productos financieros en el cual, automáticamente se ponen estas dos cuentas para compararse y ver cual es mayor, como mencione esto es solo para efectos de presentación, lo mismo ocurre con otros gastos y otros ingresos pero se debe llegar al mismo resultado.

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.

Estado de Situación Financiera al 31/Ago/2006

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
			0.00
<i>CIRCULANTE</i>		<i>A CORTO PLAZO</i>	
			0.00
BANCOS	-391092.54	IMPUESTOS POR PAGAR	234318.65
CUENTAS POR COBRAR	2872515.12	CUENTAS POR PAGAR	811282.97
IVA ACREDITABLE GENERADO	1223523.46	PARTICIPACION DE UTILIDADES	410437.08
IMPUESTOS ANTICIPADOS	122307.92	IVA TRASLADADO GENERADO	1683312.12
INVENTARIO DE MERCANCIS	6517061.78	IVA TRASLADADO CANCELADO	-49892.68
ANTICIPO A PROVEEDORES	35277.89		
		<i>Total A CORTO PLAZO</i>	3089458.14
<i>Total CIRCULANTE</i>	10379593.63		
<i>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</i>			
MUEBLES Y ENSERES	249211.35		
DEPREC. ACUM. Y ENSERES	-171444.47		
EQUIPO DE TRANSPORTE	176812.93		
DEPREC. ACUM. DE TRANSPORT.	-176813		
GASTOS DE CONSTITUCION	5.76		
AMORT. ACUM. DE GASTOS DE CONST	-5.76		
EQUIPO DE COMPUTO	263334.08		
DEPREC ACUM DE EQ DE COMPUT	-194188.4		
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	59945.03		
DEPREC ACUM DE EQ PERIFERIC	-44793.85	<i>SUMA DEL PASIVO</i>	3089458.14
MAQUINARIA Y EQUIPO	318331.29		
DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	-284633.78	<i>CAPITAL</i>	
REGISTRADORA FISCAL	3977.1		
DEPRECIACION ACUMULADA DE REGI	-3977.1	CAPITAL SOCIAL	390000
		RESERVA LEGAL	26571.07
<i>Total INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</i>	195761.18	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-797390.99
<i>OTROS ACTIVOS</i>		UTILIDAD ACUMULADA	6339100.81
		PERDIDAS ACUMULADAS	-798415.59
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	2326031.37
<i>Total OTROS ACTIVOS</i>	0.00		0.00
		<i>SUMA DEL CAPITAL</i>	7485896.67
			0.00
			0.00
			0.00
<i>SUMA DEL ACTIVO</i>	10575354.81	<i>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</i>	10575354.81

Ahora bien en el balance general ocurre lo mismo, por ejemplo en el balance que arroja el sistema, las cuentas de clientes y deudores diversos están separadas, pero en este estado financiero los saldos de ambas se colocan en la cuentas de cuentas por cobrar, esto también es para efectos de presentación porque el dueño los pide de esa manera, lo mismo ocurre con las cuentas de proveedores y sueldos por pagar, también se juntan en una sola cuenta con el nombre de cuentas por pagar, pero como se menciono anteriormente se tiene que llegar al mismo resultado sin importar como se muevan las cuentas.

4.1 MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE CONTPAQi.

A continuación dentro del puesto que desempeño y lo segundo que aprendí en el momento de ingresar al despacho fue manejar el sistema contable que maneja el despacho, hasta el año pasado se utilizaba el CONTPAQ 2004 actualmente este sistema se actualizó por el CONTPAQi esta versión no tiene muchos cambios respecto al 2004, pero tiene mejoras que ayudan al momento de capturar las pólizas lo primero que se hace es registrar las pólizas a mano, ya que en muchas empresas se tiene que ir por los papeles o los mandan al despacho en algunas cuentan con el sistema ya que el despacho también proporciona el servicio de sistemas y si el cliente lo pide la gente que trabaja en sistemas va y se lo instala o puede adquirirlo por cuenta propia.

Pero volviendo al tema, después de aplicar las pólizas se proceden a capturar en el sistema, este sistema es realmente práctico se capturan las pólizas de ingreso, egreso y diario una vez culminado este proceso el sistema arroja automáticamente los estados financieros claro antes de impuestos, este sistema es muy sencillo y noble en cuanto a su manejo ya que si uno se equivoca al momento de aplicar una póliza en el mes pasado o quiere reclasificar una cuenta lo puede hacer, ya que este sistema no se hace un cierre mensual como en algunos otros paquetes contables, este sistema es muy útil para nosotros especialmente al momento de consultar saldos de cuentas o incluso para elaborar conciliaciones bancarias muy grandes los auxiliares se pueden bajar a Excel y manipularlos de acuerdo a las necesidades, además este sistema se pueden emigrar los respaldos provenientes de CONTPAQ versiones anteriores por lo que no es un problema realmente que en algunas empresas que tiene la versión anterior se pueda bajar al sistema del despacho, a continuación presentare algunos ejemplos de las pólizas de ingreso, egresos y diario generadas por dicho sistema además de estados financieros y reportes también generados por el mismo sistema en el cual iré explicando cada uno de ellos:

Por ejemplo ahora mostrare una póliza de ingreso capturada en CONTPAQi

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.

Impreso de pólizas del 02/Feb/2006 al 02/Feb/2006

Dirección : REP DEL SALVADOR 142 LIPB COL. CENTRO

Reg. Fed. : PMI730803VC3

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Clase	Diario
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Cargos	A bonos
02/Feb/2006	Ingresos	2	DEPÓSITOS DEL DÍA		
1		103-101-000	INVERLAT	323.09	
2		532-140-000	COMISIONES BANCARIAS	13.40	
3		111-000-000	IVA ACREDITABLE GENERADO	2.01	
4		103-101-000	INVERLAT	4918.65	
5	M44602	108-101-000	VARIOS		338.50
6	M44602	108-101-000	VARIOS		4918.65
7		800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	4571.43	
8		801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O.)		4571.43
9		810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	685.72	
10		811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)		685.72
11		103-102-000	B.B.V.	4945	
12		103-102-000	B.B.V.	2185	
13		103-102-000	B.B.V.	3038.3	
14		103-102-000	B.B.V.	8265.05	
15	44,474	108-101-000	VARIOS		4945
16	44,771	108-101-000	VARIOS		2185
17	M44635	108-101-000	VARIOS		3038.3
18	44,232	108-101-000	VARIOS		8265.05
19		800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	16029	
20		801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O.)		16029
21		810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	2404.35	
22		811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)		2404.35
23		103-104-000	BITAL	2000	
24	M44635	108-101-000	VARIOS		2000
25		800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	1739.13	
26		801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O.)		1739.13
27		810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	260.87	
28		811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)		260.87
29		103-106-000	BANAMEX	23460	
30		103-106-000	BANAMEX	517.50	
31	44,255	108-101-000	VARIOS		23460
32	44,629	108-101-000	VARIOS		517.50
33		800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	20850	
34		801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O.)		20850
35		810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	3127.5	
36		811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)		3127.5
37		103-107-000	2 INVERLAT 2605678	4140	
38		103-107-000	2 INVERLAT 2605678	5500	3
39		108-101-000	VARIOS		4140
40	M44635	108-101-000	VARIOS		5500
41		800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	8382.61	
42		801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O.)		8382.61
43		810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	1257.39	
44		811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)		1257.39
45		820-000-000	IVA ACREDITABLE REAL (C.O.)	2.01	
46		823-000-000	IVA ACREDITABLE PAGADO (C.O.)		2.01
Total póliza :				118618.01	118618.01

Bueno como se puede observar, el sistema nos muestra como queda la póliza capturada, al momento de introducir los códigos de las cuentas aparecen los nombres automáticamente, así como también las referencias, el nombre, domicilio y RFC de la empresa, en este ejemplo se muestra el registro de los ingresos, la razón de que la póliza sea tan grande es por que se registran los ingresos del día, pero como nos podemos dar cuenta, no son de un solo banco sino de varios, por eso esta póliza por lo regular tiene tantos movimientos.

Ahora veremos la de egresos:

CONTPAQ i

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.

Impreso de pólizas del 02/Feb/2006 al 02/Feb/2006

Dirección : REP DEL SALVADOR 142 L1PB COL. CENTRO

Reg. Fed. : PMI730803VC3

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Clase	Diario	
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Diario	Cargos	Abonos
02/Feb/2006	Egresos	2415	A CTA FRA 604			
1		203-324-000	LÉPEZ RODR-GUEZ VICTOR		1500	
2		103-106-000	BANAMEX			1500
3		820-000-000	IVA ACREDITABLE REAL (C.O.)		195.65	
4		823-000-000	IVA ACREDITABLE PAGADO (C.O.)			195.65
				Total póliza :	1695.65	1695.65

Por lo contrario de la póliza de ingreso, la póliza de diario, casi no tiene muchos movimientos, solamente cuando existen reembolsos muy grandes, en el caso que vemos arriba es el registro de un pago, las características de esta póliza en cuanto a los encabezados son los mismos pero en el sistema al momento de ver los auxiliares se catalogan por tipos de pólizas, mas adelante veremos el ejemplo de un auxiliar, cuando se hable de la conciliación bancaria.

Y finalmente mostrare el formato de la póliza de diario y un estado financiero que arroja el sistema:

En este tipo de póliza, puede variar el numero de movimientos, por ejemplo si se registran comisiones bancarias, en esta empresa hay muchas por lo mismo de que tienen varias cuentas bancarias, la póliza puede tener muchos movimientos a comparación si se registra una provisión de nominas, pero como se menciono anteriormente, el formato de encabezados es el [CONTPAQ i](#)

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.

Impreso de pólizas del 28/Feb/2006 al 28/Feb/2006

Dirección : REP DEL SALVADOR 142 LIPB COL. CENTRO

Reg. Fed. : PMI730803VC3

Fecha	Tipo	Número	Concepto	Clase	Diario	
No.	Refer.	Cuenta	Nombre	Diario	Cargos	Abonos
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES BANCARIS BITAL, BANAMEX,BBV BANCOMER			
1		532-140-000	COMISIONES BANCARIAS		1444.5	
2		111-000-000	IVA ACREDITABLE GENERADO		216.67	
3	01-FEB	103-102-000	B.B.V.			331.50
4	01-FEB	103-102-000	B.B.V.			49.72
5	07-FEB	103-102-000	B.B.V.			263.00
6	07-FEB	103-102-000	B.B.V.			39.45
7	21-FEB	103-102-000	B.B.V.			850.00
8	21-FEB	103-102-000	B.B.V.			127.50
9		820-000-000	IVA ACREDITABLE REAL (C.O.)		216.67	
10		823-000-000	IVA ACREDITABLE PAGADO (C.O.)			216.67
11		532-140-000	COMISIONES BANCARIAS		836.00	
12		111-000-000	IVA ACREDITABLE GENERADO		125.40	
Total póliza :					2839.24	2839.24

mismo.

Ahora para cerrar con el tema, se mostrara un estado financiero:

CONTPAQ i

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.

Estado de Resultados del 01/Ago/2006 al 31/Ago/2006

	Periodo	%	Acumulado	%
<i>Ingresos</i>				
RESULTADO ACREEDORA				
VENTAS	1521341.22	100.00	10804668.32	96.14
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.23	0.00	47.15	0.00
OTROS ING. NO ACUMULABLES	0.00	0.00	433210	3.85
Total RESULTADO ACREEDORA	1521341.45	100.00	11237925.47	100.00
Total Ingresos	1521341.45	100.00	11237925.47	100.00
<i>Egresos</i>				
DEV Y REB S/VENTAS	8015	0.53	198291.66	1.76
GASTOS GENERALES	141272.88	9.29	1155114.17	10.28
GASTOS FINANCIEROS	4134.98	0.27	44663.51	0.40
GASTOS NO DEDUCIBLES	71.00	0.00	10753.29	0.10
COMPRAS DE MERCANCIAS	1432723.02	94.17	7806795.64	69.47
Total Egresos	1586216.88	104.26	9215618.27	82.00
Utilidad (o Pérdida)	-64875.43	-4.26	2022307.2	18.00

Bien aquí se muestra como el sistema nos da el estado financiero, conforme vamos capturando las pólizas, si queremos ver como esta integrado el saldo por ejemplo gastos generales simplemente damos doble clic y automáticamente abren las cuentas que integran el rubro.

5.1 LA CONCILIACIÓN BANCARIA.

Bueno ahora hablare de la conciliación bancaria, como sabemos, la conciliación bancaria se realiza para verificar que las partidas que tenemos nosotros, correspondan con las que tiene el banco, en ocasiones algunas partidas que tenemos nosotros no corresponden con los que tiene el banco, estas partidas por lo regular son los cheques, porque la empresa expide el cheque y lo considera dentro de su contabilidad, pero el banco no lo registra dentro de la suya hasta que el cheque sea cobrado, en ocasiones la empresa todavía realiza operaciones el ultimo día del mes, en algunos bancos hacen su corte un día antes del mes o incluso el ultimo día pero temprano, entonces esas partidas quedan pendientes para el mes siguiente, a continuación explicare como se realiza una conciliación bancaria.

Lo primero bueno de acuerdo a mi experiencia, lo primero que se debe de revisar son los depósitos, por lo regular en estas partidas no debe haber diferencia, en el caso de esta empresa que pongo el ejemplo los depósitos, se registran en base al estado de cuenta, entonces lo único que se debe hacer, es checar la suma de los depósitos del estado de cuenta con los del auxiliar, si los depósitos dan lo mismo entonces no hay necesidad de puntearlos y solamente tenemos que concentrar en puntear los cheques, porque estas partidas casi siempre hay diferencias, por los cheques que se quedan en transito en meses pasados y no se han cobrado o bien los que se quedan en transito correspondientes en el mes, es muy raro que el saldo del auxiliar de contabilidad de lo mismo con el saldo del banco, esto es que todos los cheques se cobren y no quede ninguna partida, pero puede presentarse, entonces pondré el ejemplo de la conciliación:

Después de revisarse los depósitos que chequen, se procede en ver la conciliación pasada y revisar el estado de cuenta para ver si se cobraron cheques considerados en contabilidad el mes pasado y que quedaron en transito, para efectos de este ejemplo, diremos que el mes pasado no quedo nada pendiente, entonces empezamos a puntear los cheques en el estado de cuenta y en el auxiliar de bancos veamos:

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V.
Movimientos auxiliares del catálogo
del 01/Feb/2006 al 28/Feb/2006

Cuenta			Nombre						
Fecha	Tipo	Número		Concepto	Referencia	Cargos	Abonos	Saldo	
103-106-000			BANAMEX				Saldo inicial :	2501.67	
01/Feb/2006	Egresos	2412		A CTA FRA 46897			5185	2 -2683.33	
01/Feb/2006	Egresos	2413		A CTA FRA 600			5000	6 -7683.33	
02/Feb/2006	Ingresos	2		DEPÓSITOS DEL DÍA	23460			15776.67	
02/Feb/2006	Ingresos	2		DEPÓSITOS DEL DÍA	517.50			16294.17	
02/Feb/2006	Egresos	2414		TRASPASO A INVERLAT			23500	1 -7205.83	
02/Feb/2006	Egresos	2415		A CTA FRA 604			1500	9 -8705.83	
02/Feb/2006	Egresos	2416		A CTA FRA 604			1500	3 -10205.83	
02/Feb/2006	Egresos	2417		A CTA FRA 604			4000	11 -14205.83	
02/Feb/2006	Egresos	10636		TRASPASO A INVERLAT	5000			-9205.83	
07/Feb/2006	Ingresos	4		DEPÓSITOS DEL DÍA	5591			-3614.83	
07/Feb/2006	Ingresos	4		DEPÓSITOS DEL DÍA	22288.15			18673.32	
07/Feb/2006	Egresos	2418		TRASPASO A INVERLAT			10000	4 8673.32	
07/Feb/2006	Egresos	2419		TRASPASO A INVERLAT			5500	5 3173.32	
07/Feb/2006	Egresos	2420		TRASPASO A INVERLAT			6000	7 -2826.68	
08/Feb/2006	Ingresos	5		DEPÓSITOS DEL DÍA	4025			1198.32	
08/Feb/2006	Ingresos	5		DEPÓSITOS DEL DÍA	1943.5			3141.82	
08/Feb/2006	Ingresos	5		DEPÓSITOS DEL DÍA	9602.5			12744.32	
08/Feb/2006	Ingresos	5		DEPÓSITOS DEL DÍA	1725			14469.32	
08/Feb/2006	Egresos	2421		TRASPASO A INVERLAT			4000	8 10469.32	
08/Feb/2006	Egresos	2422		A CTA FRA 607			9000	16 1469.32	
08/Feb/2006	Egresos	2423		A CTA FRA 604			4000	12 -2530.68	
09/Feb/2006	Ingresos	6		DEPÓSITOS DEL DÍA	8682.5			6151.82	
09/Feb/2006	Ingresos	6		DEPÓSITOS DEL DÍA	2576			8727.82	
09/Feb/2006	Ingresos	6		DEPÓSITOS DEL DÍA	322.00			9049.82	
09/Feb/2006	Ingresos	6		DEPÓSITOS DEL DÍA	805.00			9854.82	
09/Feb/2006	Ingresos	6		DEPÓSITOS DEL DÍA	575.00			10429.82	
09/Feb/2006	Egresos	2424		TEL			7434	10 2995.82	
09/Feb/2006	Egresos	2425		A CTA FRA 607			8000	13 -5004.18	
10/Feb/2006	Ingresos	7		DEPÓSITOS DEL DÍA	1845.75			-3158.43	
10/Feb/2006	Ingresos	7		DEPÓSITOS DEL DÍA	1818.84			-1339.59	
10/Feb/2006	Ingresos	7		DEPÓSITOS DEL DÍA	5156.6			3817.01	
10/Feb/2006	Ingresos	7		DEPÓSITOS DEL DÍA	9188.5			13005.51	
10/Feb/2006	Egresos	2426		ABUJETAS ROTAX			792.23	14 12213.28	
10/Feb/2006	Egresos	2427		TRASPASO A INVERLAT			8000	15 4213.28	
10/Feb/2006	Egresos	2428		A CTA FRA 610			1000	19 3213.28	
11/Feb/2006	Egresos	2411		A CTA FRA 600			3000	26 213.28	
13/Feb/2006	Ingresos	8		DEPÓSITOS DEL DÍA	649.75			863.03	
14/Feb/2006	Ingresos	9		DEPÓSITOS DEL DÍA	14559			15422.03	
14/Feb/2006	Egresos	2429		TRASPASO A INVERLAT			6000	17 9422.03	
14/Feb/2006	Egresos	2430		FRA 7742			8091.52	18 1330.51	
15/Feb/2006	Ingresos	10		DEPÓSITOS DEL DÍA	552.00			1882.51	
15/Feb/2006	Ingresos	10		DEPÓSITOS DEL DÍA	759.00			2641.51	

15/Feb/2006	Ingresos	10	DEPÓSITOS DEL DÍA		6440		9081.51
15/Feb/2006	Egresos	2431	MERCANCIA			1100.51	20 7981
15/Feb/2006	Egresos	2432	CANCELADO			0.00	7981
15/Feb/2006	Egresos	2433	TRASPASO A INVERLAT			7000	21 981.00
15/Feb/2006	Egresos	2434	A CTA FRA 610			1000	32 -19.00
15/Feb/2006	Egresos	2435	A CTA SUELDOS FEBRERO			2500	31 -2519
16/Feb/2006	Ingresos	11	DEPÓSITOS DEL DÍA		1035		-1484
16/Feb/2006	Ingresos	11	DEPÓSITOS DEL DÍA		3289		1805
17/Feb/2006	Ingresos	12	DEPÓSITOS DEL DÍA		2173.5		3978.5
17/Feb/2006	Egresos	2436				5000	22 -1021.5
17/Feb/2006	Egresos	2437	SUELDOS FEBRERO 17			2330.11	23 -3351.61
17/Feb/2006	Egresos	2438	A CTA FRA 612			2000	25 -5351.61
17/Feb/2006	Egresos	2439	A CTA FRA 612			3000	24 -8351.61
17/Feb/2006	Egresos	2440	A CTA FRA 618			1000	N -9351.61
17/Feb/2006	Egresos	2441	A CTA FRA 21220			1000	27 -10351.61
17/Feb/2006	Egresos	2442	TOTAL FRA 21220			3340	29 -13691.61
20/Feb/2006	Ingresos	13	DEPÓSITOS DEL DÍA		1883.7		-11807.91
20/Feb/2006	Ingresos	13	DEPÓSITOS DEL DÍA		1081.02		-10726.89
20/Feb/2006	Ingresos	13	DEPÓSITOS DEL DÍA		227.70		-10499.19
20/Feb/2006	Ingresos	13	DEPÓSITOS DEL DÍA		2254		-8245.19
21/Feb/2006	Ingresos	14	DEPÓSITOS DEL DÍA		5964.05		-2281.14
21/Feb/2006	Egresos	2443	TOTAL FRA 7767			1798.5	26 -4079.64
21/Feb/2006	Egresos	2444	A CTA FRA 615			3000	28 -7079.64
22/Feb/2006	Ingresos	15	DEPÓSITOS DEL DÍA		3600		-3479.64
22/Feb/2006	Ingresos	15	DEPÓSITOS DEL DÍA		460.00		-3019.64
22/Feb/2006	Ingresos	15	DEPÓSITOS DEL DÍA		2863.5		-156.14
23/Feb/2006	Ingresos	16	DEPÓSITOS DEL DÍA		5161.77		5005.63
23/Feb/2006	Ingresos	16	DEPÓSITOS DEL DÍA		3362.6		8368.23
23/Feb/2006	Egresos	2445	FRA 23260			6120	30 2248.23
23/Feb/2006	Egresos	2446	CANCELADO			0.00	2248.23
23/Feb/2006	Egresos	2447	A CTA FRA 615			1000	36 1248.23
23/Feb/2006	Egresos	2448	A CTA FRA 615			3000	24 -1751.77
24/Feb/2006	Ingresos	17	DEPÓSITOS DEL DÍA		9549.6		7797.83
24/Feb/2006	Ingresos	17	DEPÓSITOS DEL DÍA		2750		10547.83
24/Feb/2006	Egresos	2449	TRASPASO A INVERLAT			9500	33 1047.83
24/Feb/2006	Egresos	2450	COMPRAS VARIAS			2799	35 -1751.17
27/Feb/2006	Ingresos	18	DEPÓSITOS DEL DÍA		1155		-596.17
28/Feb/2006	Ingresos	19	DEPÓSITOS DEL DÍA		1155		558.83
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	01-FEB		100.00	37 458.83
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	01-FEB		15.00	38 443.83
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	28-FEB		222.00	39 221.83
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	28-FEB		33.30	40 188.53
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	28-FEB		200.00	41 -11.47
28/Feb/2006	Diario	3	COMISIONES	28-FEB		30.00	42 -41.47
					Total:	176048.03	178591.17
							-41.47

En este caso, se puntearon los cheques con números para ir comparando, en estos auxiliares solamente quedo en conciliación un cheque, para diferenciarlo de los otros le pongo una letra la N para decir no considerado por el banco, bien una vez que se tiene las partidas consideradas y no consideradas, se procede a hacer la conciliación con el siguiente formato:

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V. 9035032878 CONCILIACION BANAMEX 103-106 FEBRERO* 2006						
SALDO DEL EDO. DE CTA. DEL BANCO AL					28-Feb-06	\$ 958.53
MENOS: ABONOS DE CONTAB. NO CONSIDER X EL BANCO						\$ (1,000.00)
FECHA	CONCEPTO	CHEQUE	IVA	IMPORTE		
17-Feb-06	A CTA FRA 618	2440	\$ 130.43	\$	1,000.00	
			\$ 130.43			
MAS: CARGOS DE CONTABILIDAD NO CONS. POR EL BANCO						\$ -
MENOS: CARGOS O DEPOSITOS DEL BANCO NO CONS. X CONT.						\$ -
MAS: ABONOS O RETIROS DEL BANCO NO CONS X CONT.						\$ -
FECHA	CONCEPTO	CHEQUE			IMPORTE	
IGUAL: SALDO DE CONTABILIDAD AL					28-Feb-06	\$ (41.47)

En este formato, podemos ver como se realiza la conciliación bancaria, solamente tenemos que ir poniendo las partidas que no vayan correspondiendo ya sea del banco o de contabilidad en este caso, debemos llegar a al saldo que tenemos en auxiliares, en la parte que dice saldo estado de Cta. Del banco debemos colocar el saldo final del saldo del banco y partiendo de ahí se quitan o agregan partidas para llegar al saldo según contabilidad en el ejemplo anterior solo quedo un cheque en transito, por lo que se resta del saldo del banco y llegamos al saldo según contabilidad.

ANEXOS

ESTADO DE CUENTA AL 28 DE FEBRERO DE 2000

CLIENTE: 63537084
Página: 2 de 4

PELETERIA MILANO SA DE CV

OPERACIONES REALIZADAS

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2414 TR-INV 2605678	1 23,500.00		
02 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. ORIZABA		- 517.50	
02 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. MERCED D F		- 5,000.00	6,261.17
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2412	2 5,185.00		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2416	3 1,500.00		179.17
07 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 5,591.00	
07 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2418 TR-INV 2382830	4 10,000.00		
07 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2419 TR-INV 2605678	5 5,500.00		
07 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. PASEO DE LAURELES,DF		- 22,268.15	
07 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2413	6 5,000.00		
07 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2420 TR-INV 2382830	7 6,000.00		1,558.32
08 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 4,025.00	
08 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2421 TR-INV 2605678	8 4,000.00		
08 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2415	9 1,500.00		
08 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 1,943.50	
08 FEB	PAGO RECIBIDO DE LETICIA,GASCA/RAMIREZ SU REF. 0000032320 LETICIA,GASCA/RAMIREZ		- 9,602.50	
06 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 1,725.00	13,354.32
09 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. OFICINA CENTRAL,DF		- 8,682.50	
09 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2424	10 7,434.00		
09 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2417	11 4,000.00		
09 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 2,576.00	
09 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 322.00	
09 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 805.00	
09 FEB	PAGO RECIBIDO DE HUNTER DOUGLAS DE MEXICO SA DE REF 000000000001 POR CONCEPTO DE PAGOS 09FEB2000		- 575.00	
09 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2423	12 4,000.00		
09 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2405	13 2,000.00		
09 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2425	14 8,000.00		860.82
10 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2426	15 792.23		
10 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 1,845.75	
10 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 1,818.84	
10 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 5,156.60	
10 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2427 TR-INV 2382830	16 8,000.00		
10 FEB	PAGO RECIBIDO DE GUANTES VARGAS SA SU REF. 0000082021 GUANTES VARGAS		- 9,188.50	10,098.28
13 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 649.75	
13 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2422	17 9,000.00		1,748.03
14 FEB	PAGO RECIBIDO DE MANUFACTURAS SIMON S A DE C V SU REF. 000000535 PAGO A PROVEEDORES		- 14,529.00	
14 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2429 TR-INV 2382830	18 6,000.00		
14 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2430	19 8,091.52		
14 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2428	20 1,000.00		1,215.51
15 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2431	21 1,100.51		
15 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 552.00	

PELETERIA MILANO SA DE CV

OPERACIONES REALIZADAS				
FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
15 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 759.00	
15 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 6,440.00	
15 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2433 TR-INV 2382830	217,000.00		856.00
16 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. C.F. VILLA RICA,VER		- 1,035.00	
16 FEB	PAGO RECIBIDO DE LETICIA,GASCA/RAMIREZ SU REF. 0000000000 LETICIA,GASCA/RAMIREZ		- 3,289.00	5,190.00
17 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2438	125,000.00		
17 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 2,173.50	
17 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2437	152,330.11		33.39
20 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. PASEO DE LAURELES,DF		- 1,883.70	
20 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. PASEO DE LAURELES,DF		- 1,081.02	
20 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. PASEO DE LAURELES,DF		- 227.70	
20 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2439	243,000.00		
20 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. C.F. JALAPA VER		- 2,254.00	2,479.91
21 FEB	PAGO RECIBIDO DE BBVA BANCOMER SA POR ORDEN DE JUAN PASCUAL YEBRA SALAS REF.0000001 PEDIDO RASTREO:BNET010006022108184		- 5,964.05	
21 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2438	252,000.00		
21 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2443	261,798.50		4,645.36
22 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2442	293,340.00		
22 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. MERCED D F		- 3,600.00	
22 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2441	271,000.00		
22 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2444	283,000.00		
22 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. C.F. JALAPA VER.		- 460.00	
22 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 2,863.50	4,228.86
23 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 5,161.77	
23 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 3,362.60	
23 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2445	306,120.00		
23 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2435	312,500.00		4,133.23
24 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2434	321,000.00		
24 FEB	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. MERCED D F		- 3,549.60	
24 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. GRAN PLAZA,MER		- 2,750.00	
24 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2449 TR-INV 2605678	338,500.00		
24 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2448	343,000.00		
24 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2450	252,799.00		133.83
27 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. S ZACATECAS,ZAC		- 1,155.00	
27 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 2447	361,000.00		288.83
28 FEB	DEPOSITO DE EFECTIVO SUC. S ZACATECAS,ZAC		- 1,155.00	
28 FEB	NUMERO DE CHEQUES EXENTOS			
28 FEB	COMISION POR 37 CHEQUES GIRADOS	38222.00		
28 FEB	IVA COMISION CHEQUE GIRADO 15%	3833.30		
28 FEB	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	40200.00		
28 FEB	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA 15%	4730.00		958.53

6.1 DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES.

Bien ahora veremos la determinación de los impuestos federales, como se sabe esto es primordial para las empresas porque también constituye una obligación de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 31 Frac. IV esto es casi lo último que se aprende por la complejidad del cálculo de algunos, por ejemplo de los más fáciles y por lo regular con el que se empieza a familiarizarse, es el 2% y 2.5% sobre nómina pues su cálculo es muy sencillo, solamente se parte de la base de los sueldos, se aplica la tasa y automáticamente nos da el impuesto, este impuesto no tiene ningún problema, pero en el caso de los pagos provisionales de ISR si es algo complicado, porque existen términos que se debe dentro de la base, que al iniciar son desconocidos o bien por la inexperiencia es necesario leer la ley, lo mismo ocurre con el IMPAC aunque no es muy complicado también tiene sus detalles, sobre todo en los conceptos de deudas y créditos, en cuanto al IVA este también tiene su grado de complejidad, porque con el actual manejo del IVA, por ejemplo que se paga efectivamente y del que queda pendiente de cobro y algunas veces no se tiene cuidado en el manejo del mismo, y se puede duplicar o no se considera, para ello pondré ejemplos de cada uno de ellos, en el caso de las retenciones de IVA e ISR por Honorarios y por salarios, no tiene ningún problema porque se presentan directamente a los pagos provisionales y no hay necesidad de calcularlos como el ISR.

A continuación para que quede más claro, vamos a ver como se determinan estos impuestos en una de las empresas que manejo.

Como primer ejemplo mostrare el IVA que es uno de los más sencillos:

Como primer paso, se debe de comprobar que el IVA trasladado cheque con lo que tenemos en la cuenta de clientes, para ello se baja un auxiliar de cuentas de orden para ver los IVAS tanto trasladado como acreditable, que en primer lugar cada cuenta de orden tenga el mismo saldo, porque a veces por las prisas se puede confundir de cuentas y se descuadra la cuenta por ejemplo:

CONTPAQ i

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

Anexos del Catálogo al 31/Ago/2006

Moneda: Pesos

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales			Saldos Actuales		
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
800-000-000	INGRESOS IVA (C.O.)	23813937.45	1643839.32		0.00	25457776.77	
801-000-000	INGRESOS COBRADO (C.O)	-23813937.45		0.00	1643839.32	-25457776.77	
810-000-000	IVA TRASLADADO (C.O.)	3575255.72		246575.9	0.00	3821831.62	
811-000-000	IVA TRASALADO COBRADO (C.O.)	-3575255.72		0.00	246575.9	-3821831.62	
820-000-000	IVA ACREDITABLE REAL (C.O.)	3557755.85		234368.3	0.00	3792124.15	
823-000-000	IVA ACREDITABLE PAGADO (C.O.)	-3557755.85		0.00	234368.3	-3792114.15	

Vemos que las cuentas de orden que corresponden al IVA trasladado, en sus movimientos tanto en el deudor como en el acreedor, nos da un importe de \$ 246,575.90 sobre esta cantidad vamos a verificar en la cuenta de clientes se baja un auxiliar de la misma y se procede lo siguiente:

DEPÓSITOS DEL DÍA	46,967		3,910.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,536		4,600.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,763		40,247.12
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,468		3,335.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,614		707.25
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,920		654.64
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,364		13,500.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,583		2,068.38
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,917		4,485.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	40,961		6,612.50
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46966		2,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46969		784.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,396		1,610.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,913		2,880.75
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46837		4,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46837		4,001.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46966		4,094.15
DEPÓSITOS DEL DÍA	S/R		2,956.85
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,380		782.58
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,964		3,425.71
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46978		6,118.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46978		2,600.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,984		1,610.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46995		5,519.50
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46837		4,796.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46893		3,250.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46893		3,250.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46915		2,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	45,280		27,832.01
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47011		6,181.25
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,650		11,143.50
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,592		805.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46995		437.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,986		7,141.50
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,954		33,350.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	47,002		1,150.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46995		3,500.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46995		506.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,748		5,775.30
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46978		4,508.35
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46978		4,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46969		3,763.95
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46949		2,793.00

DEPÓSITOS DEL DÍA	M46949		2,500.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47011		4,821.95
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47011		4,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46995		2,842.20
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46893		3,597.65
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46915		2,892.35
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46935		3,396.75
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47025		3,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M46935		3,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,726		1,293.75
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,609		7,112.75
DEPÓSITOS DEL DÍA	47,022		2,346.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,507		11,202.85
DEPÓSITOS DEL DÍA	46,634		718.75
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47025		3,000.00
DEPÓSITOS DEL DÍA	M47025		3,000.00
VENTAS DE AGOSTO 2006		1,785,790.16	
VENTAS DE AGOSTO 2006			-45,465.01
	T o t a l :	1,785,790.16	1,890,415.22

1,890,415.22
1,643,839.32
246,575.90

Para poner el ejemplo el auxiliar original se acorto porque es muy grande, pero de cualquier forma lo que nos interesa es el saldo, entonces tomamos el saldo final de \$ **1,890,415.22** y lo dividimos entre 1.15, eso nos da la base sin IVA luego lo multiplicamos por 0.15 y nos da el IVA, como se puede observar el IVA obtenido es el mismo que el que se encuentra en los auxiliares de cuentas de orden por lo que entonces se procede con lo que sigue, después de checar el IVA trasladado, checamos las ventas de mostrador que nos mandan en su relación de facturas mensuales con los depósitos estos son reconocibles porque se le pone un sello y en la contabilidad se diferencia porque en la referencia se pone una M, esto se hace porque estas facturas se pagan en efectivo, no siempre se deposita el dinero porque a veces lo ocupan para pagar casas y no lo reponen, en cuanto al IVA acreditable no se tiene un control al 100%, porque a veces pagan de mas o de menos, entonces nos vamos sobre las cuentas de orden una vez realizado todos estos pasos, se hace el cálculo del impuesto o prueba global de IVA que a continuación mostrare:

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

PRUEBA GLOBAL DE IVA 2006

MES	INGRESOS DEPOSITOS FLUJO	FACTURAS PUBLICO EN GENERAL DEL MES	DEPOSITOS DE FACS DE PUB EN GRAL	TOTAL DEPOSITOS BASE	IVA TRASLADADO DEL MES	IVA ACREDITABLE DE FLUJO	IVA DE CHEQUES COBRADOS DEL MES ANT	IVA DE CHEQUES NO COBRADOS EN EL MES	IVA ACRED REAL DE FLUJO	SALDO A FAVOR APLICADO	IVA A CARGO O FAVOR DEL MES
SALDO DE EJ. ANT.											
ENERO	1,339,065.61	322,121.99	320,779.22	1,340,408.38	201,061.26	222,516.73	27,897.52	48,747.83	201,666.42		-605.16
FEBRERO	1,193,620.27	268,905.39	247,412.99	1,215,112.67	182,266.90	189,688.02	48,747.83	45,827.13	192,608.72	0.00	-10,341.82
MARZO	1,212,613.07	269,912.92	275,438.68	1,207,087.31	181,063.10	209,922.54	45,827.13	87,036.87	168,712.80	12,350.30	0.00
ABRIL	845,235.60	262,740.53	145,285.28	962,690.85	144,403.63	115,076.08	87,036.87	65,518.87	136,594.08	7,809.55	0.00
MAYO	1,349,224.28	344,440.31	258,795.17	1,434,869.42	215,230.41	215,906.53	65,518.87	56,238.56	225,186.84	0.00	-9,956.43
JUNIO	1,551,083.01	349,160.74	331,221.17	1,569,022.58	235,353.39	223,799.14	56,238.56	55,169.26	224,868.44	10,484.95	0.00
JULIO	1,433,347.43	301,496.17	268,741.20	1,466,102.40	219,915.36	273,640.58	55,169.26	64,778.39	264,031.45	0.00	-44,116.09
AGOSTO	1,643,839.32	314,013.34	493,953.55	1,463,899.11	219,584.87	234,368.30	64,778.39	80,348.33	218,798.36	0.00	786.51
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMAS	10,568,028.59	2,432,791.39	2,341,627.26	10,659,192.72	1,598,878.91	1,684,917.92	451,214.43	503,665.24	1,632,467.11	30,644.80	-64,233.00

Bien aquí tenemos la prueba global de IVA, entonces tomamos el dato del auxiliar de cuentas de orden correspondientes a los ingresos más, el dato de las facturas de ventas de mostrador de la relación que nos mandan, menos los depósitos correspondientes a las mismas hechos realmente, a eso nos da la base y el IVA trasladado real menos el IVA acreditable de las cuentas de orden más el IVA de los cheques cobrados meses anteriores, menos el IVA de cheques pendientes de cobro, a eso nos el IVA Acreditable real y finalmente del IVA trasladado se resta el acreditable y nos da el importe final, ya sea a favor o a pagar.

Una vez visto el cálculo del IVA pasaremos al cálculo del Impuesto Sobre la renta, en lo personal para mí, este impuesto es el más interesante por el grado de dificultad que tiene y lo interesante en su forma de determinar sus pagos provisionales ahora pasare al ejemplo de cómo se calcula:

Como primer paso, bajamos un auxiliar de cuentas de resultado acreedoras, para ver sus movimientos.

CONTPAQ i

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

Anexos del Catálogo al 31/Ago/2006

Moneda: Pesos

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual		
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
400-000-000	VENTAS		9283327.1	31519.79	1552861.01		10804668.32
400-102-000	VENTAS IVA AL 15%		9386133.41	0.00	1552861.01		10938994.42
400-104-000	FACTURAS CANCELADAS		-102806.31	31519.79	0.00		-134326.1
430-000-000	PRODUCTOS FINANCIEROS		46.92	0.00	0.23		47.15
430-101-000	INTERESES BANCARIOS		46.92	0.00	0.23		47.15

Así mismo, también se baja un auxiliar de impuestos por pagar:

CONTPAQ i

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

Anexos del Catálogo al 31/Ago/2006

Moneda: Pesos

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial			Saldo Actual		
		Deudor	Acreedor	Cargos	Abonos	Deudor	Acreedor
201-000-000	IMPUESTOS POR PAGAR		286971.28	59848.98	7196.35		234318.65
201-102-000	I.S.P.T.		14824.83	0.00	2870.09		17694.92
201-116-000	10% ARRENDAMIENTO		6801.53	0.00	800.00		7601.53
201-118-000	RETENCIONES DE IVA		15241.31	3600	800.00		12441.31

Una vez teniendo estos datos, se procede al cálculo del impuesto en el siguiente formato:

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.													
CONTROL DE PAGOS PROVISIONALES 2006													
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMAS
INGRESOS NOMINALES:													
INGRESOS DEL MES. ANTERIOR		1,475,750.89	2,712,728.91	3,881,002.13	4,868,632.90	6,394,097.99	7,889,481.78	9,283,374.02	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47	79,723,930.50
VENTAS 400	1,484,460.54	1,236,970.16	1,232,477.57	987,630.03	1,525,462.27	1,525,253.74	1,393,879.10	1,552,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	10,938,994.42
FACTURAS CANCELADAS	-8,711.40	0.00	-64,205.51	0.00	0.00	-29,889.40	0.00	-31,519.79	0.00	0.00	0.00	0.00	-134,326.10
PRODUCTOS FINANCIEROS 430	1.75	7.86	1.16	0.74	2.82	19.45	13.14	0.23	0.00	0.00	0.00	0.00	47.15
OTROS INGRESOS 441	0.00	0.00	0.00	0.00								0.00	0.00
INGRESOS NOM. ACUMULADOS	1,475,750.89	2,712,728.91	3,881,002.13	4,868,632.90	6,394,097.99	7,889,481.78	9,283,374.02	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47	10,804,715.47
COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.0029	0.0029	0.0029	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	0.1208	
UTILIDAD FISCAL	4,279.68	7,866.91	11,254.91	588,130.85	772,407.04	953,049.40	1,121,431.58	1,305,209.63	1,305,209.63	1,305,209.63	1,305,209.63	1,305,209.63	
PERDIDAS DE EJE. ANTERIORES				0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	
ACUM. DE INVENTARIOS MENSUAL	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	50,650.85	
ACUMULACION DE INVENTARIOS	50,650.85	101,301.70	151,952.55	202,603.40	253,254.25	303,905.10	354,555.95	405,206.80	455,857.65	506,508.50	557,159.35	607,810.20	
UTILIDAD BASE DE IMPUESTO	54,930.53	109,168.61	163,207.46	790,734.25	1,025,661.29	1,256,954.50	1,475,987.53	1,710,416.43	1,761,067.28	1,811,718.13	1,862,368.98	1,913,019.83	
TASA	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	29.00%	
PAGO PROVISIONAL DE ISR	15,929.85	31,658.90	47,330.16	229,312.93	297,441.77	364,516.80	428,036.38	496,020.76	510,709.51	525,398.26	540,087.00	554,775.75	
ISR BANCARIO 116-106	1.72	3.36	1.16	0.73	2.78	11.75	5.17	0.22	0.00	0.00	0.00	0.00	26.89
ISR BANCARIO ACUMULADO	1.72	5.08	6.24	6.97	9.75	21.50	26.67	26.89	26.89	26.89	26.89	26.89	
PAGOS PROVISIONALES	0.00	15,928.13	31,653.82	47,323.92	229,305.96	297,432.02	364,495.30	428,009.71	495,993.87	510,682.62	525,371.37	540,060.11	
ISR A PAGAR	15,928.13	15,725.69	15,670.10	181,982.04	68,126.06	67,063.28	63,514.41	67,984.16	14,688.75	14,688.75	14,688.75	14,688.75	538,820.73
	15,928.13	15,725.69	15,670.10	181,982.04	68,126.06	67,063.28	63,514.41	67,984.16	14,688.75	14,688.75	0.00	0.00	

Bien lo primero que se debe hacer, es tomar el primer dato de ventas de los auxiliares, así como también, las facturas canceladas y productos financieros otros ingresos no hay esto nos da los ingresos acumulables y sumárselos a lo que traemos de meses anteriores, después a la base se los ingresos acumulados se aplica el coeficiente de utilidad y nos da una utilidad fiscal, a eso le restamos las perdidas de ejercicio anteriores y le sumamos el inventario acumulable y nos da la base del impuesto, aplicamos la tasa actual del 29% nos da el pago provisional acumulamos el ISR bancario del mes al de ejercicios anteriores, entonces al pago provisional calculado le restamos el ISR bancario acumulado y los pagos provisionales acumulados de meses anteriores y finalmente llegamos al pago provisional del ISR a Pagar O a Favor, según sea el caso y llenamos el siguiente formato de ayuda, que le mandamos al cliente cuando haga su pago en el portal del banco.

Después de hacer los cálculos correspondientes de los impuestos, se procede a llenar el siguiente formato:

**FORMATO DE AYUDA PARA PAGO PROVISIONAL-BANCOS
PERSONAS MORALES**

Nombre Contribuyente	PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes	PMI-730803-VC3
Periodo que se Paga	08/2006
Tipo de Declaración	NORMAL N

**APLIC. CREDITO
AL SALARIO**

		ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA					Crédito al salario	7,733
I.S.R. Pago provisional personas Morales	67,984	-4,063		63,921	Saldo a Favor	
I.S.R. Retenciones por salarios	2,870	-2,870		0	Saldo a Cargo	65,508
I.S.R. Retenciones por servicios profesionales						
I.S.R. Retenciones por arrendamiento	800	-800		0		
CANTIDAD A COMPENSAR						
IMPUESTO AL ACTIVO					I.S.R.	
Impuesto al Activo					I.V.A.	
					IA.	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					CREDITO SALARIO PENDIENTE	
Pago de I.V.A.	787			787	CREDITO DISEL	
I.V.A. ajuste					OTROS ESTIMULOS	
	PARCIAL					
I.V.A. retenciones	800			800		
					CANTIDAD A PAGAR	65,508
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO						
Impuesto sustitutivo del crédito al salario				0		
					CANTIDAD PAGADA INDEBIDAMENTE	0
TOTAL DE IMPUESTOS	73,241					
ACTUALIZACION	0				CANTIDAD A CARGO	65,508
RECARGOS	0				SALDO A FAVOR I.V.A.	
MULTAS						
TOTAL	73,241					

En el caso de las retenciones de IVA e ISR, se consulta el auxiliar de impuestos por pagar, la parte de los movimientos acreedores y solamente se van plasmando en el formato, en el caso de las retenciones del ISR se puede aplicar el crédito al salario este dato lo obtenemos de una relación de nominas que nos da el departamento de nominas, con el que calculamos también el 2% y 2.5% en el estado de México, según sea el caso pero solamente en ISR, no se puede acreditar contra el IVA ,por lo tanto como se puede observar las retenciones del ISR una vez aplicadas contra el crédito al salario no se pagan, en el ISR mensual lo que sobro del crédito, también se aplica y reduce un poco la cantidad a pagar esto es valido, en el caso del impuesto al activo en esta empresa es muy raro que se pague este impuesto, por lo regular solamente se calcula cuando se cierra el ejercicio, pero en caso de que se pagara lo único que se debe hacer es del impuesto anual determinado actualizarlo, una vez actualizado solamente se divide entre doce y esa cantidad seria la que habría que pagar mensualmente, este tema de impuesto al activo lo explicare a detalle mas adelante.

Finalmente el 2% y 2.5%, este lo deje hasta el último porque como mencione anteriormente es el más fácil lo único que se tiene que hacer es lo siguiente:

De la relación de sueldos que nos da el departamento de nominas, vemos el total del importe de la nomina mensual y se aplica directamente la tasa, igualmente ocurre con el 2.5%, lo único que cambia son los formatos de presentación pero el cálculo es similar, ahora veamos el siguiente anexo presentado por Internet del 2% pagado en el DF:

ANEXOS



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

BBVA Bancomer

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA

RECIBO DE PAGO A LA TESORERÍA

Impuesto del 2% sobre nóminas

Pago realizado por Internet

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE
PELETERIA MILANO SA DE CV REP DEL SALVADOR 142 L1 PB CENTRO CUAUHTEMOC 06900 DF

DATOS DEL CONCEPTO A PAGAR
Tipo de concepto: IMPUESTO DEL 2% SOBRE NOMINAS VIGENTE
RFC: PMI730803VC3
Remuneraciones Pagadas: 32
Ejercicio: 2006
Mes: DICIEMBRE
Tipo declaración: NORMAL
Número de Trabajadores: 32

DATOS DEL PAGO	
Banco:	BBVA Bancomer S.A. de C.V.
Nombre del cliente Bancomer:	PELETERIA MILANO SA DE CV
Cuenta de retiro:	0115748143
Fecha de Operacion:	10/01/2007
No. de autorizacion:	0304690

LÍNEA DE CAPTURA
88PMI7383XVC3AV56C69

CERTIFICACIÓN DIGITAL DE TESORERÍA

xO7RWmhMCLYxp1HPLdbc5A

Ciudad de México



TOTAL PAGADO
\$2,715

7.1 ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN ANUAL.

A continuación se hablara de los papeles de trabajo, que se realizan para el llenado de una declaración anual, como se sabe el cierre del ejercicio del año, obliga a la empresa a presentar su declaración anual, para determinar los impuestos correspondientes por los ingresos que se obtuvieron durante el año, como base a esto, los papeles de trabajo son de mucha ayuda, ya que en ellos se plasma de manera concentrada la mayoría de los datos necesarios para el llenado de la declaración anual, a continuación expondré algunos papeles de trabajo que se utilizaron para el llenado de la declaración anual del año pasado en Peletería Milano, S.A. de C.V.

Con el papel de trabajo que comenzare es **la conciliación contable fiscal**, ya que en lo personal este papel de trabajo es uno de los mas importantes, ya que en el se llega al resultado fiscal, el cual es muy diferente al resultado contable, la conciliación contable fiscal no es otra cosa mas que ir agregando o quitando partidas contables o fiscales para llegar al resultado fiscal, esta conciliación tiene su grado de dificultad, ya que cuando uno apenas comienza, es fácil confundirse e incluso no incluir partidas que deben ser consideradas por lo mismo que en la ley no especifica de manera detallada que partidas son las que deben agregarse o quitarse, en el formato de la declaración anual, vienen algunos concepto, pero de igual forma si uno no conoce perfectamente los términos contables es fácil perderse, a continuación el ejemplo de la conciliación contable fiscal:

**PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN CONTABLE FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005**

	UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE	303,724.17
MAS	DEDUC. CONT. NO FISCALES	13,092,806.87
	GASTOS NO DEDUC.	158,580.98
	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE	317,777.39
	PTU DEL EJERCICIO	185,705.00
	ISR DEL EJERCICIO	551,141.00
	DEP. Y AMORT. CONTA	111,934.36
	COSTO DE VENTAS	11,767,668.14
MAS	ING. FISC NO CONTA	632,123.00
	INVENTARIO	
	ACUMULABLE	632,123.00
	AJUSTE POR INFLACION ACUMULABLE	
MENOS	ING. CONT. NO FISC	0.00
		0.00
MENOS	DED FISC NO CONT	12,191,517.53
	COSTO DE VENTAS FISCAL	11,767,668.14
	HONORARIOS PAG. DEL EJERC ANT	291,998.26
	DEP. Y AMORT. FISC	108,473.52
	AJUSTE POR INFLACION DEDUCIBLE	23,377.61
	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	1,837,136.51

Bien de manera general, se parte de la utilidad contable este dato lo podemos obtener del estado de resultados, partiendo de ahí se suman las deducciones contables no fiscales que esta integrada de la siguiente manera: en el caso de gastos no deducibles y honorarios pagados al cierres se obtienen de los auxiliares de gastos, la PTU e ISR del ejercicio se hacen cédulas aparte para su cálculo, la depreciación y amortización contable también se elaboran cédulas y finalmente el costo de ventas también se obtiene del estado de resultados, la parte de ingresos fiscales no contables, se incluyen el inventario acumulable y el ajuste anual por inflación acumulable, este ultimo no tiene cantidad porque el ajuste fue deducible pero para el inventario, también se obtiene con otra cédula que mas adelante veremos, para los ingresos contables no fiscales en este caso no hay y finalmente los ingresos fiscales no contables, en el que incluimos el costo de ventas fiscal que es el mismo que el costo de ventas, los honorarios pagados de ejercicios anteriores, se obtiene también de los auxiliares de gastos y finalmente la depreciación y el ajuste anual por inflación deducible también se obtiene de cédulas que se realizan y mas adelante se mostraran.

Con el siguiente papel de trabajo que haré mención es el del inventario, como se sabe el inventario es una de las partidas de la conciliación contable fiscal y de la declaración anual se tiene que elaborar un papel de trabajo para determinar su rotación y el inventario que se va a acumular para el siguiente año, para efectos de pagos provisionales a continuación veremos como se hace esta cédula.

Rotación de inventarios

	compras	inventario inicial	inventario final	inventario promedio	rotación del año
2,004	13,114,379.00	6,339,104.78	6,479,334.78	6,409,219.00	2.04
2,003	12,008,097.02	6,869,309.78	6,339,104.78	6,604,207.00	1.81
2,002	12,677,006.44	7,359,007.34	6,869,309.78	7,114,158.00	1.78
suma					5.63
entre					3
rotación promedio					1.87

DEDUCIENDO PERDIDAS

	Inventario base al 31-XII-2004 Valuado en PEPS	6,479,334.78	
(-)	a) Saldo pendiente por deducir al 1 de enero de 2005		
(-)	b) Pérdidas Fiscales	1,616,853.27	
(-)	c) Costo Promedio de Inventarios Importados		
	Inventario Acumulable	4,862,481.51	
	Por ciento de Acumulación (Índice promedio de rotación)	0.13	
	Inventario Acumulable para efectos de Pagos Prov.	632,122.60	4,230,358.91
	Inventario Acumulable para efectos de Pagos Prov. Mensual	52,676.88	

2000	601,379.06	112.55 Dic-04	108.737 Jun-04	1.0351	622,467.17
2004	963,216.00	112.55 Dic-04	109.022 Jul-04	1.0324	994,386.09
					1,616,853.27

Se parte del los inventarios de los años anteriores y se acumulan sus rotaciones, a eso se divide entre 3 porque son 3 años y nos da un promedio de 1.87 esa rotación se busca en la siguiente tabla:

INDICE PROMEDIO DE ROTACION DE INVENTARIOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Por ciento en el que se acumulan los inventarios											
mas de 15	25.00	25.00	25.00	25.00								
de mas de 10 a 15	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00							
de mas de 8 a 15	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00						
de mas de 6 a 8	20.00	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00					
de mas de 4 a 6	16.67	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	8.33				
de mas de 3 a 4	15.00	14.00	13.00	12.00	11.11	10.00	9.00	8.00	7.89			
de mas de 2 a 3	14.00	13.00	12.00	11.00	10.00	10.00	9.00	8.00	7.00	6.00		
de mas de 1 a 2	13.00	12.50	12.00	11.00	10.00	9.09	8.00	7.00	6.50	6.00	4.91	
de mas de 0 a 1	12.00	11.50	11.00	10.00	9.00	8.33	8.33	8.00	7.00	6.00	5.00	3.84

Como se puede observar por el resultado de 1.87, este se encuentra ubicado en el renglón de más de 1 a 2, este dato se plasma en la declaración anual, después se procede con lo siguiente: se toma el inventario final del año pasado, a eso se le resta la perdida fiscal de años anteriores ya actualizada y nos da un inventario acumulable y se multiplica por el índice de rotación, que en el 2005 le correspondió el 13% o sea se multiplica por 0.13 y nos da el inventario acumulable para efectos de pagos provisionales y finalmente se divide entre 12 para distribuir la parte proporcional por mes que le corresponde.

El siguiente papel de trabajo es el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, este papel es muy importante porque en el se calcula el impuesto anual y es necesario para el llenado de la declaración anual el formato que utilizamos es el siguiente:

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DEL ISR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS ACUMULABLES

VENTAS	15,202,366.74	
AJUSTE POR INFLACION ACUMULABLE	0.00	
INVENTARIO ACUMULABLE	632,123.00	
OTROS INGRESOS	<u>3,020.03</u>	15,837,509.77

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COSTO DE VENTAS	11,767,668.14	
GASTOS	1,698,199.63	
REBAJAS S/ VENTA	402,654.36	
DEPRECIACIONES FISCALES	108,473.52	
AJUSTE POR INFLACION DEDUCIBLE	23,377.61	14,000,373.26
		<hr/>
RESULTADO FISCAL		1,837,136.51
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTRIORES		<hr/>
		0.00
RESULTADO FISCAL		1,837,136.51
TASA DE IMPUESTO		<hr/>
		30.00%
ISR DETERMINADO		551,140.95
MENOS IMPUSTO QUE SE DIFIERE 5% S/UFIRE		<hr/>
		0.00
ISR DEL EJRCICIO		551,140.95
MENOS PAGOS PROVISIONALES		99,154.60
PAGOS PROVISIONALES	99,063.00	
ISR BANCARIO	91.60	<hr/>
ISR POR PAGAR		451,986.35

De los ingresos se obtiene del estado de resultados, el inventario acumulable de la cédula de inventarios antes mencionada, de las deducciones autorizadas lo que es el costo, gastos y rebajas también se obtiene del estado de resultados, las depreciaciones fiscales y el ajuste anual por inflación deducible de las cédulas que se elaboran aparte, cuando se restan lo que son los ingresos menos las deducciones nos da un resultado, a eso se le pueden restar las pérdidas de ejercicios anteriores, en este caso no hay y se aplica la tasa en este caso como el cálculo se realizó el año pasado se aplicó una tasa del 30% para este año será el 29% y nos da un impuesto, pero a ese impuesto debemos restar los pagos provisionales realizados y nos da el impuesto a pagar, como se puede observar en el ejemplo.

El siguiente papel es el de la determinación de la PTU, en este papel de trabajo se determina la parte que corresponde a la PTU, de acuerdo a la utilidad que se obtuvo en el ejercicio para que sea repartida para el siguiente año el cálculo se realiza de la siguiente manera:

PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.

DETERMINACION DE PTU DEL EJERCICIO 2005

INGRESOS ACUMULABLES

VENTAS	15,202,366.74	
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,020.03	
INVENTARIO ACUMULABLE	632,123.00	
OTROS INGRESOS	0.00	15,837,509.77
	<hr/>	

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COSTO DE VENTAS	11,767,668.14	
HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE	-317,777.39	
HONORARIOS PAG DEL EJERC. ANT	291,998.26	
GASTOS	1,750,812.61	
REBAJAS S/ VENTA	402,654.36	
GASTOS FINANCIEROS	85,100.51	13,980,456.49
	<hr/>	

BASE PARA PTU 1,857,053.28

TASA DE IMPUESTO 10.00%

PTU DETERMINADO

185,705.33

Se parte de los ingresos acumulables y se les resta las deducciones autorizadas, pero en este aspecto se debe tener cuidado porque algunas deducciones no pueden ser consideradas para este impuesto, conforme al Art. 16 del ISR fracción II, para este caso debemos excluir las inversiones y el ajuste anual por inflación deducible, una vez realizado la resta de los ingresos menos las deducciones, nos da la base para la PTU, a esa base le debemos de aplicar la tasa del 10% y nos da la PTU del ejercicio.

El siguiente papel es del ajuste anual por inflación, en este papel se elabora para ver si el ajuste que provoca la inflación resulta acumulable o deducible, además también es importante para el cálculo del impuesto sobre la renta, como pudimos observar antes para determinar el ajuste se realiza la siguiente cédula:

PELETERIA MILANO,S.A DE C.V
AJUSTE ANUAL POR INFLACION 2005

CRÉDITOS

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
															0.00
103-108	BANCOS DLLS	9,313.32	9,349.02	9,222.25	9,322.45	9,228.31	0.00	38,177.48	23,820.67	14,829.55	22,859.00	10,765.97	7,456.01	164,344.03	
108-000	CLIENTES IMPUESTOS A FAVOR	2,701,480.01	2,680,021.47	2,741,673.92	2,859,576.69	2,871,774.08	3,220,676.38	3,146,846.22	2,820,010.43	2,724,837.36	2,904,882.94	2,833,460.11	2,728,143.51	34,233,383.12	
		41,220.99	41,220.99	41,220.99	41,220.99	41,220.99	41,220.99	54,873.13	59,675.11	63,969.36	56,143.52	71,779.63	75,788.94	629,555.63	
	TOTAL SALDOS FINALES CRÉDITOS	2,752,014.32	2,730,591.48	2,792,117.16	2,910,120.13	2,922,223.38	3,261,897.37	3,239,896.83	2,903,506.21	2,803,636.27	2,983,885.46	2,916,005.71	2,811,388.46	35,027,282.78	2,918,940.23
															35,027,282.78

DEUDAS

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
103-108	BANCOS DLLS						244,604.06								
103-000	BANCOS M.N SUELDOS POR PAGAR	211,066.00	269,269.33	333,046.21	633,620.63	502,108.85	406,202.68	347,775.01	291,896.69	212,207.98	349,186.46	312,716.24	60,254.94	3,929,351.02	
202-101		25,077.14	11,841.49	25,975.86	25,981.26	24,876.75	13,559.21	15,936.02	9,960.89	14,073.50	9,778.21	23,760.51	12,132.01	212,952.85	
203-000	PROVEEDORES ACREEDORES	3,109,040.36	2,213,843.63	2,107,423.08	1,607,577.73	1,083,019.59	1,047,673.28	1,028,055.61	877,916.78	744,737.14	618,929.90	719,259.32	2,909,301.02	18,066,777.44	
206-000	DIVERSOS ACREEDORES	0.00	0.00	0.00	19,999.99	19,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,999.98	
206-000	DLLS	58,375.21	41,462.19	25,263.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,100.99	
209-000	CUENTAS POR PAGAR	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	0.00	253.00	
308-000	APORTACIONES ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
201-000	IMPUESTOS POR PAGAR	374,071.97	392,981.10	406,807.07	389,729.57	354,387.54	343,715.53	345,420.30	344,530.23	325,238.11	324,171.85	290,630.30	336,799.53	4,228,483.10	
	TOTAL SALDOS FINALES DEUDAS	3,777,653.68	2,929,420.74	2,898,538.81	2,676,932.18	1,984,415.72	2,055,777.76	1,737,209.94	1,524,327.59	1,296,279.73	1,302,089.42	1,346,389.37	3,318,487.50	26,602,918.38	2,216,909.87
															26,847,522.44
	DIFERENCIA CREDITOS (DEUDAS)	1,025,639.36	-198,829.26	-106,421.65	233,187.95	937,807.66	1,206,119.61	1,502,686.89	1,379,178.62	1,507,356.54	1,681,796.04	1,569,616.34	-507,099.04	8,424,364.40	702,030.37

**FACTOR DE
AJUSTE**

01-Dic-05	<u>116.301</u>	0.0333
01-Dic-04	<u>112.550</u>	0.0333

**AJUSTE ANUAL
DEDUCIBLE**

AJUSTE ANUAL DEDUCIBLE

23,377.61

AJUSTE ANUAL ACUMULABLE

0.00

Bien en este caso se concentran todas las cuentas, que pertenecen a los créditos y a las deudas se obtiene de la balanza de comprobación pero mensuales para irse plasmando en la cedula hasta el total de los 12 meses, en este cálculo la parte de bancos se puso en deudas porque el saldo de ellos están en rojo, lo que es la parte de bancos dólares estos se tiene que valorar con el tipo de cambio del primer día de cada mes al igual que los acreedores que les debemos dólares, por las otras cuentas no hay ningún problema, al plasmarse todos los saldos de los 12 meses se suman todos y se divide entre 12, a eso una vez obtenido el promedio de los crédito y deudas, se restan una de otra y ese resultado se aplica el factor de ajuste que es el INPC de diciembre de 2005 entre el INPC de diciembre de 2004 menos la unidad y dependiendo de la resta de los créditos y deudas cual sea mayor el ajuste anual podrá ser deducible o acumulable según se el caso.

El siguiente papel de trabajo es el de las depreciaciones en estas cédulas se encuentra plasmado la baja del activo que va teniendo durante el año además que también juega un papel importante en el cálculo del impuesto al activo la manera de realizar estas cédulas es la siguiente:

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V
CUADRO DE DEPRECIACION CONTABLE Y FISCAL 2005

EQUIPO DE TRANSPORTE

FECHA DE	M.O.I	DEPR. ACUM.	REMANENTE	INVERSION		DEPRECIACION	M.O.I	MESES DE	PORCENTAJE	DEPRECIACION	DEPR. ACUM.	INPC	INPC	INPC	FACTOR DE	FACTOR DE ACT	DEPRECIACION	REMANENTE	PROMEDIO
ADQUISICION	31-Dic-04	31-Dic-04	31-Dic-04	ALTAS	BAJAS	BAJAS	31-Dic-05	UTILIZACION	DEPRECIACION (%)	DEL EJERCICIO	31-Dic-05	ISR	IA	FECHA DE ADQ.	ACTUALIZACION	IA	FISCAL	ACTUALIZADO	IA
1978	66.99	66.99	0.00	0.00	0.00	0	66.99	0	25%	0.00	66.99	0		0	0.0000		0.00	0.00	0.00
JUN.87	15,006.81	15,006.81	0.00	0.00	0.00	0	15,006.81	0	25%	0.00	15,006.81	0		0	0.0000		0.00	0.00	0.00
28.JUN.01	161,739.13	141,521.74	20,217.39	0.00	0.00	0	161,739.13	6	25%	20,217.39	161,739.13	113.45	113.45	95.215	1.1915	1.1915	24,088.67	24,088.67	12,044.33
	176,812.93	156,595.54	20,217.39	0.00	0.00	0	176,812.93			20,217.39	176,812.93						24,088.67	24,088.67	12,044.33

Bien el cálculo que se hace en esta cédula es, para determinar el MOI de 2005, primero de debe tomar del MOI del 2004, sumarle las altas y restarles las bajas y nos da el MOI 2005, una vez obtenido calculamos la depreciación del ejercicio, esta se obtiene del MOI 2005 se multiplica por la tasa a ese resultado lo dividimos entre 12 y lo multiplicamos por los meses de utilización, una vez obtenido la depreciación correspondiente del ejercicio se suma a la acumulada, entonces se toma la depreciación de 2004, menos la depreciación de las bajas, más las la depreciación del ejercicio y tenemos la depreciación acumulada al 2005, para efectos del IMPAC se tiene que calcular un factor de actualización, este se obtiene dividiendo el INPC del ultimo mes de la primera mitad del ejercicio entre el INPC de la fecha de adquisición y nos da el factor de actualización y se aplica a la depreciación del ejercicio y nos da la depreciación fiscal, se actualiza el remanente 2004 por el factor de ajuste y obtenemos el remanente actualizado, a este para obtener el promedio del IMPAC le restamos la depreciación fiscal y la dividimos entre 2 que representa el 50% como lo establece la ley y a ese resultado lo dividimos entre 12 y lo multiplicamos por 12 y tenemos el promedio para determinar el Impuesto al Activo en caso de que sean varias cédulas se realiza un concentrado de los datos y se pasa a la cédula del cálculo del IMPAC.

Finalmente presento la cédula de créditos y deudas del Impuesto al Activo así como su cálculo primero empezare en explicar la cedula de créditos y deudas para ello se utiliza la siguiente cedula:

PELETERIA MILANO, S.A DE C.V
PROMEDIOS IMPUESTO AL ACTIVO 2005

CRÉDITOS

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
103-000	BANCOS														0.00
115-000	DEUDORES DIVERSOS	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	113,250.68	112,404.08	1,358,161.56	
108-000	CLIENTES	2,701,480.01	2,680,021.47	2,741,673.92	2,859,576.69	2,871,774.08	3,220,676.38	3,146,846.22	2,820,010.43	2,724,837.36	2,904,882.94	2,833,460.11	2,728,143.51	34,233,383.12	
135-000	ANTICIPO A PROVEEDORES	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	35,277.89	423,334.68	
	TOTAL SALDOS FINALES CRÉDITOS	2,850,008.58	2,828,550.04	2,890,202.49	3,008,105.26	3,020,302.65	3,369,204.95	3,295,374.79	2,968,539.00	2,873,365.93	3,053,411.51	2,981,988.68	2,875,825.48	36,014,879.36	3,001,239.95

DEUDAS

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
103-000	BANCOS DLLS						244,604.06								
103-000	BANCOS	211,066.00	269,269.33	333,046.21	633,620.63	502,108.85	406,202.68	347,775.01	291,896.69	212,207.98	349,186.46	312,716.24	60,254.94	3,929,351.02	
203-000	PROVEEDORES	3,109,040.36	2,213,843.63	2,107,423.08	1,607,577.73	1,083,019.59	1,047,673.28	1,028,055.61	877,916.78	744,737.14	618,929.90	719,259.32	2,909,301.02	18,066,777.44	
206-000	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
209-000	CUENTAS POR PAGAR	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	0.00	253.00	
	TOTAL SALDOS FINALES DEUDAS	3,320,129.36	2,483,135.96	2,440,492.29	2,241,221.36	1,585,151.44	1,698,503.02	1,375,853.62	1,169,836.47	956,968.12	968,139.36	1,031,998.56	2,969,555.96	21,996,381.46	1,833,031.79
	DIFERENCIA CREDITOS (DEUDAS)	-470,120.78	345,414.08	449,710.20	766,883.90	1,435,151.21	1,670,701.93	1,919,521.17	1,798,702.53	1,916,397.81	2,085,272.15	1,949,990.12	-93,730.48	14,018,497.90	1,168,208.16

Bien esta cédula es muy parecida a la del ajuste anual por inflación, pero si vemos la ley del Impuesto al Activo, no todos los créditos y las deudas que involucran en el Impuesto Sobre la Renta, no son las mismas para el IMPAC por lo que se quitan algunas, en este caso el promedio se obtiene de sumar todos los saldos de los meses de los créditos y a esa suma dividirla entre 12 para obtener el promedio, este procedimiento también aplica para las deudas, una vez obtenido el promedio de cada una de ellas, se pasan a la cédula del cálculo del IMPAC como se muestra a continuación:

**PELETERIA MILANO, S.A. DE C.V.
DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO 2005**

A) ACTIVOS FINANCIEROS:	3,001,239.95
B) INVENTARIOS	6,479,335.00
ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS	
C) DIFERIDOS	260,877.34
SUMA DEL ACTIVO	9,741,452.29
D) DEUDAS	1,833,031.79
VALOR NETO DEL ACTIVO:	7,908,420.50
TASA DEL IMPUESTO AL ACTIVO:	1.80%
IA ANUAL DETERMINADO	142,351.57
IA ANUAL CAUSADO	0.00
ISR RETENIDO	0.00
PAGOS PROVISIONALES	0.00
IMPUESTO A PAGAR	0.00

Bien como se puede observar, la parte de los activos financieros viene del promedio de los créditos, el inventario se obtiene de sumar el inventario inicial, más el inventario final entre 2 y tenemos el promedio, los activos vienen precisamente de las cédulas de la depreciación, una vez teniendo estos datos se suman y se resta el promedio de las deudas, que viene de la cédula de créditos y deudas y nos da el valor neto del activo se aplica la tasa de 1.8% y nos da el IMPAC anual determinado, dentro del mismo mencionare como se obtiene el coeficiente de utilidad y se obtiene de la siguiente manera :

Se divide el resultado fiscal entre los ingresos nominales y nos da el coeficiente de utilidad para aplicarlo a los pagos provisionales del siguiente año, con esto cierro el tema de papeles de trabajo y como se puede observar son de gran ayuda para los contadores en el momento de realizar la declaración anual.

8.1 LA DECLARACIÓN ANUAL.

La declaración anual, es la parte que cierra el ejercicio y esta se elabora con el propósito de cumplir con la obligación, así como también enteramos a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como le fue a la empresa durante el año, así mismo en ella se plasma todos los datos que se fueron obteniendo durante el año, como son: los pagos provisionales que se realizaron, el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio, el estado de resultados y además los papeles de trabajo que son elaborados con la finalidad de llenar la misma y que le facilitan al Contador el llenado de la misma, para mencionar la declaración pondré un ejemplo de ella e iré explicando de donde salen los datos que se van poniendo en la misma:

Bueno en la primera hoja datos de identificación estos los podemos tomar de la R-1 pues en el momento de haberse dado de alta vienen todos estos datos como son: La denominación, el RFC, RFC del representante legal así como sus datos.

En la segunda hoja participación de los trabajadores en las utilidades, este dato lo obtenemos de la cedula de determinación de la PTU de los papeles de trabajo, en tanto que el dato de la PTU no cobrada en el ejercicio anterior lo obtenemos de la cuenta de resultados que lleva el mismo nombre PTU.

En la tercera hoja cifras al cierre del ejercicio, en esta hoja nos piden las perdidas fiscales de ejercicios anteriores, el saldo promedio anual de los créditos y las deudas, el coeficiente de utilidad, porcentaje de la participación consolidable, la CUFIN, CUFINRE, la CUCA, entre otras cosas, en mi ejemplo únicamente se llena los saldos promedios de créditos y deudas y el coeficiente de utilidad, los promedios son obtenidos de la cedula del ajuste anual por inflación y el coeficiente solo se divide el resultado fiscal entre los ingresos nominales y se plasma en la declaración anual.

En la cuarta hoja dividendos o utilidades distribuidos, para mi ejemplo no aplica estos datos pero de igual forma si aplicaran se elaboran los papeles de trabajo correspondientes.

La quinta hoja correspondiente a las inversiones, estos datos son tomados de las cedulas de depreciaciones o incluso también puede ser tomados del Estado de Situación Financiera, porque se supone que la depreciación debe ser la misma que la de la cédula.

La sexta hoja el Estado de Resultados, se llena con la ayuda del estado de resultados que tenemos en contabilidad lo único que cambia es la presentación nada mas pero debemos llegar al mismo resultado.

La octava hoja, correspondiente a datos informativos del costo de venta fiscal, son obtenidos de la cédula de inventarios que se realiza, en cuanto a los métodos de valuación, la empresa nos proporciona esos datos.

La novena hoja, corresponde a la conciliación entre el resultado contable y fiscal, esta se obtiene precisamente de la cédula de la conciliación contable fiscal, lo único que cambia es su presentación pero al igual que el estado de resultados se tiene que llegar al mismo resultado.

La décima hoja, datos de algunas deducciones autorizadas, nos dan una lista de gastos que podemos deducir, este dato lo obtenemos de los auxiliares de gastos que tenemos en nuestra contabilidad.

La onceava hoja Estado de Posición Financiera (BALANCE), al igual que el estado de resultados, lo tomamos del que tenemos en nuestra contabilidad, lo único que cambia es su presentación, pero se tiene que llegar al mismo resultado.

Por lo que concierne la doceava y treceava hoja, que son el la determinación del Impuesto Sobre la Renta y determinación del Impuesto al Activo, estos también son tomados por cédulas que se elaboran para determinar el impuesto, cabe mencionar que algunos datos, el programa de la declaración, los va jalando y es por eso que se hacen estos papeles para estar seguros que vamos a obtener el mismo resultado y estamos calculando bien los impuestos.

Por lo que concierne al resto de la declaración, la parte de la declaración del IVA y del Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario, el mismo programa los marca como sombreados y no se puede capturar dato alguno, la razón es porque estos datos se presentan de forma separada, a continuación se mostrara como es una declaración anual ya capturada con sus respectivos datos en el siguiente anexo:

ANEXOS



Declaración del ejercicio
Personas Morales

DATOS DE IDENTIFICACION			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PME710803VCS		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PELETERIA MILANO S.A DE C.V.		
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	BERA400915GU2		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	BERA400915HDFRBL02		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL	BERNARDI	ROBBIONI	ALEJANDRO
EJERCICIO			2005
INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS			NO
INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN			NO
DECLARACIÓN	Normal		SI
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR			



Declaración del ejercicio
Personas Morales

A. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		Aplica	*
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN			185705
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR			224732



Declaración del ejercicio
Personas Morales

B. CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		Aplica
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS		
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	2918940	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	2216910	
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	-	1208
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	-	-
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA		
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE DE CAPITAL DE APORTACIÓN		
EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL RFC DE LA CONTROLADORA		



Declaración del ejercicio
Personas Morales

C. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	No Aplica <input type="checkbox"/>
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE	



Declaración del ejercicio
Personas Morales

D. INVERSIONES

Aplica

	DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES			
MAQUINARIA Y EQUIPO	8467		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4482		
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	24089		
EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS			
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	71436		49275
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERÍODOS PREOPERATIVOS			
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA (FUENTES RENOVABLES)			
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)			
TOTAL	108474	0	49275



Declaración del ejercicio
Personas Morales

E. ESTADO DE RESULTADOS		Aplica
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES		15202366
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS		
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		402654
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
INGRESOS NETOS		14799712
INVENTARIO INICIAL		6479335
COMPRAS NETAS NACIONALES		11805395
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN		
INVENTARIO FINAL		6517062
COSTO DE MERCANCÍAS		11767668
MANO DE OBRA		
MAQUILAS		
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS		11767668
UTILIDAD O PÉRDIDA BRUTA		3032044
GASTOS DE OPERACIÓN		1986393
UTILIDAD O PÉRDIDA DE OPERACIÓN		1045651
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA		3020
INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PÉRDIDA CAMBIARIA		8101
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS		
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		-5081
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS		
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS		
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS		1040570
ISR, IMPAC Y PTU		736846
UTILIDAD (O PÉRDIDA) EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA		
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA		303724



Declaración del ejercicio
Personas Morales

G. DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL	
Aplica	
DATOS DEL INVENTARIO BASE	
INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:	Acumulación de Inventarios
DATOS INFORMATIVOS	
MONTO DEL INVENTARIO INICIAL	
MONTO DE LA MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DE DEDUCCIÓN FISCAL	
OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE	Costo Promedio
INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	6479335
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1° DE ENERO DE 2005	
PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1616853
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN	
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	4862462
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN	13 00
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA	632123
SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN	
INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO	Costeo Directo
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA	Costos Históricos
MÉTODOS DE VALUACIÓN	
INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO	Costo Promedio



Declaración del ejercicio
Personas Morales

F. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL		Aplica
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA		303724
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA		303724
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		632123
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE		
ANTICIPOS DE CLIENTES		
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS		
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL		
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO		
INVENTARIO ACUMULABLE		632123
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		13092806
COSTO DE VENTAS		11767668
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE		111931
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES		158581
ISR, IMPAC Y PTU		736846
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO		
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA		
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO		
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		317777
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		12191512
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE		23377
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS		
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL		11767668
MANO DE OBRA DIRECTA		
MAQUILAS		
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN		
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES		108474
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES		0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO		
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS		
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		291598
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		0
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO		
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN		
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO		
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA		
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL		1837136



Declaración del ejercicio
Personas Morales

G. DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS		Aplica
SUELDOS Y SALARIOS	997975	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		
DONATIVOS OTORGADOS	15000	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	100000	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IMPAC E IVA	19560	
SEGUROS Y FIANZAS		
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3478	
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES		
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO		
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	114144	
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		
CUOTAS AL IMSS	131128	
CONSUMO EN RESTAURANTES		



Declaración del ejercicio
Personas Morales

H. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

Aplica

EFFECTMO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	161181
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2840548
CONTRIBUCIONES A FAVOR	94260
INVENTARIOS	6517062
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	35278
INVERSIONES EN ACCIONES	
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
MAQUINARIA Y EQUIPO	318331
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	58945
EQUIPO DE TRANSPORTE	176813
OTROS ACTIVOS FIJOS	513022
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-825851
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	6
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-6
SUMA ACTIVO	9840589
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3135315
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	831249
OTROS PASIVOS	410437
SUMA PASIVO	4377101
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	390000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	26571
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	6492435
UTILIDAD DEL EJERCICIO	303724
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-1749142
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	5463588
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	9840589



Declaración del ejercicio
Personas Morales

I. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		Aplica	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES			15837509
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES			14000373
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU			1837136
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO			1837136
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO			
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO			
RESULTADO FISCAL	SE_SUGIERE_1837136		1837136
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO			551141
REDUCCIONES DEL ISR			
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO			551141
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO			
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS			99063
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			92
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO			
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS			
IMPUESTO A CARGO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL			
DIFERENCIA A CARGO			451986
DIFERENCIA A FAVOR			
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE			
IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC			
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO			451986
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO			



Declaración del ejercicio
Personas Morales

J. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO

Aplica



1

SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CIFRAS		
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS		3001240
PROMEDIO DE INVENTARIOS		6479335
PROMEDIO DE TERRENOS		
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		260877
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON EL SISTEMA FINANCIERO		1833032
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
PROMEDIO DE LAS DEUDAS CONTRATADAS CON OTROS		
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	SE_SUGIERE_7908420	7908420
IMPUESTO DETERMINADO		142352
IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO		
REDUCCIONES DEL IMPAC		
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO		142352
ISR ACREDITADO DEL EJERCICIO		
ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
OTROS ACREDITAMIENTOS		
ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REALIZADOS EN EL EJERCICIO		
PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR		
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A CARGO		
IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL A FAVOR		
DIFERENCIA A CARGO		142352
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO		
ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC		
IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS ACREDITABLE		0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO		142352

9.1 ELABORACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES MENSUALES Y DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS.

Bien de igual manera, que una persona moral presenta pagos provisionales cada mes y su declaración anual, las personas físicas también tiene esa obligación, a diferencia de la determinación de impuestos de una persona moral que es más laborioso, los impuestos de una persona física son mas rápidos y menos laboriosos, a continuación explicare como se determina un pago provisional de una persona física con actividad empresarial y profesional:

TURANZAS NEIRA MIGUEL	
CONTROL PAGOS PROV ISR 2006	
	JUN
INGRESOS DEL MES	40,200.00
INGRESOS ACUMADOS DEL MES	163,600.00
DEDUCCIONES DEL MES	26,113.92
DEDUCCIONES ACUMULADAS	107,896.54
BASE DE IMPUESTO	55,703.46
LIMITE INFERIOR	51,609.01
EXCEDENTE LIM INF	4,094.45
TASA	29%
IMPUESTO MARGINAL	1,228.34
CUOTA FIJA	7,373.88
IMPUESTO DETERMINADO	8,602.22
SUBSIDIO ACREDITABLE IMPT MARGINAL	614.17
SUBSIDIO ACREDITABLE CUOTA FIJA	3,686.94
ISR RETENIDO DEL MES	0.00
ISR ACUMULADO	0.00
IMPUESTO ACUMULADO PAGADO	2,898.88
IMPUESTO DEL PAGADO DEL MES	1,402.23
	1402
IVA COBRADO X CONTRIBUYENTE	6030
IVA ACREDITABLE	3,917.09
	2112.912
	3,515.14
	3515

Partimos de los ingresos del mes en la cual hacemos una relación y partiendo de ahí se acumulan con los de meses anteriores, después se ponen las deducciones del mes, que obtenemos de la relación que se elabora en el mes a la de meses anteriores y se acumulan una vez teniendo estos 2 datos se restan los ingresos acumulados y las deducciones y nos da la base del impuesto, partiendo de la base del impuesto se aplican las tablas conforme al

ART113, 114 Y 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pero estas tablas no son fijas se van ajustando mes con mes para que el cálculo sea lo mas exacto de acuerdo a la inflación. A esa base se le resta el límite inferior y nos da el excedente le aplicamos la tasa del 29% y eso nos da el impuesto marginal, le sumamos la cuota fija y nos da el impuesto determinado, a eso partimos nuevamente de la base del impuesto y pasamos al apartado de las tablas que corresponde al subsidio acreditable, una vez obtenidos esos datos, le restamos a la base del impuesto el subsidio acreditable, la cuota fija, los pagos provisionales hechos y llegamos al impuesto a cargo o a favor según sea el caso y para determinar el IVA solo se toma el IVA por trasladar de sus recibos y se le resta el IVA acreditable de sus gastos y nos da el impuesto a pagar o a favor según sea el caso también, como punto importante en el cálculo del ISR si en los recibos se le retiene el 10% también se debe de restar de la base del impuesto pero en este caso solo no hay retención.

Como se puede observar en el ejemplo anterior el cálculo es realmente muy sencillo y no representa muchos problemas a comparación de una persona moral, en cuanto su declaración anual explicare que papeles se necesitan para su elaboración:

Como primer papel de trabajo, es la relación de recibos, porque partiendo de ahí tomamos la totalidad de los ingresos, la segunda la relación de sus gastos del año, así como también sus gastos médicos para incluirlos dentro de la declaración, porque los gastos médicos solo se pueden deducir hasta la elaboración de la declaración, además que hay un apartado dentro de la misma que nos piden los RFC y tipo de deducción del comprobante, también se necesita el acumulado donde se determinaron los impuestos, para ver el acumulado de pagos provisionales, así como también se hace una prueba global de IVA, porque a diferencia de la declaración de una persona moral, en ella si se tiene que presentar el IVA, cabe mencionar también que la declaración, puede variar porque una persona física, puede tener otra actividad como el arrendamiento, pero en este ejemplo solo manejare la actividad empresarial y profesional, cabe mencionar que en esta declaración al final de la captura de datos, nos da un detalle de cálculo del impuesto por lo que podemos comprobar que lo que tenemos es correcto, a continuación expondré los papeles de trabajo e iré explicando cada uno de ellos y que parte de la declaración se llena con ellos:

Bien para empezar, expondré el formato de cálculo de los pagos provisionales, pues con esos datos se llena la hoja de la declaración donde viene la determinación del Impuesto Sobre la Renta a continuación el ejemplo de la cedula:

ARENAS SAIZ SANTIAGO
CONTROL PAGOS PROV ISR 2005

VERIFICAR MES CON MES TABLA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS DEL MES	33,600.00	33,600.00	33,600.00	60,000.00	139,200.00	86,978.25	60,000.00	95,101.71	71,680.86	60,000.00	60,000.00	127,000.00
		0.00										
	33,600.00	67,200.00	100,800.00	160,800.00	300,000.00	386,978.25	446,978.25	542,079.96	613,760.82	673,760.82	733,760.82	860,760.82
DEDUCCIONES DEL MES	11,097.03	9,433.47	8,050.56	8,455.40	12,690.88	9,419.60	8,288.70	8,383.84	8,144.96	8,063.87	7,932.83	10,861.40
DEDUCCIONES ACUMULADAS	11,097.03	20,530.50	28,581.06	37,036.46	49,727.34	59,146.94	67,435.64	75,819.48	83,964.44	92,028.31	99,961.14	110,822.54
BASE DE IMPUESTO	22,502.97	46,669.50	72,218.94	123,763.54	250,272.66	327,831.31	379,542.61	466,260.48	529,796.38	581,732.51	633,799.68	749,938.28
LIMITE INFERIOR	8,601.51	17,203.01	25,804.51	34,406.01	43,007.51	51,609.01	60,210.51	68,812.01	77,413.51	86,015.01	94,616.51	103,218.01
EXCEDENTE LIM INF	13,901.46	29,466.49	46,414.43	89,357.53	207,265.15	276,222.30	319,332.10	397,448.47	452,382.87	495,717.50	539,183.17	646,720.27
TASA	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
IMPUESTO MARGINAL	4,170.44	8,839.95	13,924.33	26,807.26	62,179.55	82,866.69	95,799.63	119,234.54	135,714.86	148,715.25	161,754.95	194,016.08
CUOTA FIJA	1,228.98	2,457.96	3,686.94	4,915.92	6,144.90	7,373.88	8,602.86	9,831.84	11,060.82	12,289.80	13,518.78	14,747.76
IMPUESTO DETERMINADO	5,399.42	11,297.91	17,611.27	31,723.18	68,324.45	90,240.57	104,402.49	129,066.38	146,775.68	161,005.05	175,273.73	208,763.84
SUBSIDIO ACREDITABLE IMPT MARGINAL	1,251.13	2,651.98	4,177.30	8,042.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIO ACREDITABLE CUOTA FIJA	2,125.64	4,251.28	6,376.92	8,502.56	16,013.15	19,215.78	22,418.41	25,621.04	28,823.67	32,026.30	35,228.93	38,431.56
ISR RETENIDO DEL MES	3,360.00	3,360.00	3,360.00	6,000.00	13,920.00	8,697.83	6,000.00	9,510.17	7,168.09	6,000.00	6,000.00	12,700.00
ISR RET ACUMULADO	3,360.00	6,720.00	10,080.00	16,080.00	30,000.00	38,697.83	44,697.83	54,208.00	61,376.08	67,376.08	73,376.08	86,076.08
IMPUESTO ACUMULADO PAGADO	0.00	0.00	0.00	0.00	7,144.00	22,315.00	32,331.00	37,290.00	49,241.00	56,580.00	61,607.00	66,673.00
IMPUESTO DEL PAGADO DEL MES	-1,337.35	-2,325.36	-3,022.95	7,140.62	15,167.30	10,011.97	4,955.26	11,947.35	7,334.93	5,022.67	5,061.72	17,583.20
COMPENSAR	0.00	0.00										
PAGADO	0.00			7144	15171	10016	4959	11951	7339	5027	5066	17542

Una vez teniendo esta cédula, se imprime una relación de honorarios, esto con la finalidad de llenar la parte que corresponde al desglose de retenciones y pagos efectuados a terceros, porque en esta parte nos piden el RFC de la persona a la que se le hizo el servicio, el monto total de los ingresos pagados, así como las retenciones de IVA e ISR el formato de dicha relación es el siguiente:

SANTIAGO ARENAS SAIZ.						
RELACION RECIBOS DE HONORARIOS 2005.						
CLIENTE	N° RECIBO	IMPORTE	IVA	10%RET ISR	10%RETIVA	TOTAL
CANCELADO	308	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELADOS	248-300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDUSTRIAS ASOCIADAS MAQUILADORAS, SA DE C.V.	319	11,680.86	1,752.13	1,168.09	1,168.09	11,096.82
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	247	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	301	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	302	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	303	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	304	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	305	16,800.00	2,520.00	1,680.00	1,680.00	15,960.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	306	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	307	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	309	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	310	79,200.00	11,880.00	7,920.00	7,920.00	75,240.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	311	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	312	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	314	30,000.00	4,500.00	3,000.00	3,000.00	28,500.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	315	60,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	57,000.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	316	60,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	57,000.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	318	60,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	57,000.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	320	60,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	57,000.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	321	60,000.00	9,000.00	6,000.00	6,000.00	57,000.00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ATCO, SA. DE C.V.	322	127,000.00	19,050.00	12,700.00	12,700.00	120,650.00
VENTAS COPRI, SA DE C.V.	313	26,978.65	4,046.80	2,697.87	2,697.87	25,629.72
VENTAS COPRI, SA DE C.V.	317	35,101.71	5,265.26	3,510.17	3,510.17	33,346.62
TOTALES		860,761.22	129,114.18	86,076.12	86,076.12	817,723.16

787,000.00

62,080.36

Como se puede observar en la relación, no se ponen los RFC porque los clientes nada más son tres y este dato se extrae directamente de los recibos, para comodidad en caso de que fueran muchos, entonces si se pondría el RFC para ahorrarnos tiempo.

La siguiente cedula es la de deducciones personales, esta se utiliza, en la parte que pide precisamente el desglose de deducciones personales, así como también, en la determinación del ISR y la parte de actividades profesionales, cabe mencionar que estas deducciones solo pueden deducirse al final del año, en el momento de determinar el impuesto anual, la relación de dichas deducciones es la siguiente:

ARENAS SAIZ SANTIAGO					
DEDUCCIONES PERSONALES 2005					
CLAVE	RFC	IMPORTE	SUMA	NOMBRE	RECIBO FACTURA
	AESS-750510-ILA	38,582.50	38,582.50	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A DE C.V.	212232
	GACJ-660702-5T3	700.00		DR. JESUS FERNANDO GARCIA COSIO	7799
	GACJ-660702-5T3	14,000.00		DR. JESUS FERNANDO GARCIA COSIO	7844
	GACJ-660702-5T3	600.00	15,300.00	DR. JESUS FERNANDO GARCIA COSIO	8203
	OOBJ-530909-UL2	700.00	700.00	DR. JUAN JOSE OCHOA BRAOJOS	2434
	AAZB-700812-ESA	650.00	650.00	DRA. BERTHA J. ALVAREZ ZAVALA	2983
	LOL-990115-EE2	4,300.00	4,300.00	LASER OCULAR LOMAS, S.C.	43707
	MGI-001222-UM1	500.00		MAYA GINECOLOGOS, S.C.	6857
	MGI-001222-UM1	2,000.00	2,500.00	MAYA GINECOLOGOS, S.C.	7062
	SOM-020802-JX8	500.00	500.00	SERVICIOS OPTICOS M.G.M. S.A. DE C.V.	780
	UPE-720622-J56	900.00		UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	37139
	UPE-720622-J56	1,050.00		UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	38239
	UPE-720622-J56	1,400.00		UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	39646
	UPE-720622-J56	700.00		UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	40775
	UPE-720622-J56	1,000.00		UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	41061
	UPE-720622-J56	700.00	5,750.00	UNIDAD DE PEDIATRIA, S.C.	42616
TOTALES		68,282.50	68,282.50		

Una vez teniendo este dato, se procede a llenar la parte de actividades profesionales (solo personas sin actividad empresarial), en esta parte nos piden la totalidad de los ingresos, dato que podemos obtener de la cédula de honorarios.

La parte que corresponde a las deducciones autorizadas y las deducciones por actividades profesionales, la obtenemos con una cédula de gastos que se va realizando mes con mes, misma que nos sirve para determinar los pagos provisionales, el formato de dicha cédula es el siguiente:

ARENAS SAIZ SANTIAGO													
CONCENTRADO DEDUCCIONES 2005													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GASOLINA	943.47	1,243.47	947.82	1,313.04	1,808.70	1,291.30	1,191.33	1,304.34	1,304.34	1,304.34	1,219.13	1,021.73	14,893.01
C.AUTO													0.00
SEGURO AUTO													
MTO.AUT	2,563.89				3,500.00	1,126.02						3,083.21	10,273.12
SERV CONT.	1,110.00	2,220.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	1,110.00	14,430.00
INTERESES	849.81	763.29	852.53	833.09	868.99	563.18	587.57	546.64	444.53	358.22	256.74	-43.90	6,880.69
TELEFONO	980.18	911.68	845.18	904.24	1,108.16	1,034.07	1,104.77	1,127.83	991.06	996.28	1,051.93	997.45	12,052.83
PAPELERIA	341.74												341.74
OTROS GASTOS													0.00
DEPRECIACION	4,307.94	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,295.03	4,692.91	51,951.15
SUBTOTAL	11,097.03	9,433.47	8,050.56	8,455.40	12,690.88	9,419.60	8,288.70	8,383.84	8,144.96	8,063.87	7,932.83	10,861.40	110,822.54
IVA ACREDITABLE	1,018.33	770.75	563.38	623.95	1,259.26	768.65	599.04	613.33	577.37	565.24	545.67	945.32	8,850.29

Una vez teniendo todos estos datos, se procede a hacer una comprobación de la determinación del impuesto anual con el siguiente formato:

CALCULO ANUAL POR ACTIVIDAD PROFESIONAL	
2005	
FINAL	
	INGRESOS 860,760.82
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS <u>-110,822.54</u>
ART 176	UTILIDAD ACUMULABLE 749,938.28
	DEDUCCIONES PERSONALES <u>-68,282.50</u>
ART 177	BASE DE IMPT. 681,655.78
	LIM. INFERIOR 103,218.06
	EXC. DE LIM. INFERIOR 578,437.72
	TASA EXC. LIM. INFERIOR 30%
	IMP. MARGINAL 173,531.32
	CUOTA FIJA <u>14,747.70</u>
	IMP. DETERMINADO 188,279.02
ART 178	SUBSIDIO 38,431.55
	IMPUESTO ANUAL 149,847.47
	IMP. ACUM. PAGADO 84,215.00
	IMP RETENIDO <u>86,076.12</u>
	ISR A CARGO(A FAVOR) <u><u>-20,443.66</u></u>

En este cálculo se concentra la totalidad de los ingresos, así como la de las deducciones generadas en el año, a los ingresos le restamos las deducciones autorizadas y llegamos a la base del impuesto, como se esta calculando el impuesto anual la tabla que emplearemos es la

de los artículos 176, 177 y 178, una vez hecho los cálculos debemos llegar al mismo resultado de la declaración anual.

Para finalizar en la declaración anual la parte del IVA a diferencia de la persona moral que presenta esta declaración aparte, la persona física la presenta dentro de su declaración anual y la cédula que ocupamos para llenar esta parte de la declaración es la siguiente:

ARENAS SAIZ SANTIAGO											
PRUEBA GLOBAL IVA 2005											
	INGRESOS	NO	TOTAL	INGRESO	ING. BASE	IVA	IVA	IVA RETENIDO	IVA A FAVOR	SALDO A	A PAGAR
	15%	AFECTOS	INGRESO	NO AFECTOS	15%	TRASL	ACRED	ACREDITABLE	EJERC ANT	CARGO (FAV)	
										0.00	
ENERO	33,600.00		33,600.00	0.00	33,600.00	5,040.00	1,018.33	3,360.00	0.00	661.67	662.00
FEBRERO	33,600.00	0	33,600.00	0.00	33,600.00	5,040.00	770.75	3,360.00		909.25	909.00
MARZO	33,600.00	0	33,600.00	0.00	33,600.00	5,040.00	563.38	3,360.00		1,116.62	1,117.00
ABRIL	60,000.00	0	60,000.00	0.00	60,000.00	9,000.00	623.95	6,000.00		2,376.05	2,376.00
MAYO	139,200.00		139,200.00	0.00	139,200.00	20,880.00	1,259.26	13,920.00		5,700.74	5,701.00
JUNIO	86,978.25		86,978.25	0.00	86,978.25	13,046.74	768.65	8,697.83		3,580.26	3,580.00
JULIO	60,000.00		60,000.00	0.00	60,000.00	9,000.00	599.04	6,000.00		2,400.96	2,401.00
AGOSTO	95,101.71		95,101.71	0.00	95,101.71	14,265.26	613.33	9,510.17		4,141.76	4,142.00
SEPT.	71,680.86	0	71,680.86	0.00	71,680.86	10,752.13	577.37	7,168.09		3,006.67	3,007.00
OCTUBRE	60,000.00		60,000.00	0.00	60,000.00	9,000.00	565.24	6,000.00		2,434.76	2,435.00
NOVIEMBRE	60,000.00		60,000.00	0.00	60,000.00	9,000.00	545.67	6,000.00		2,454.33	2,454.00
DECIEMBRE	127,000.00	0	127,000.00	0.00	127,000.00	19,050.00	925.32	12,700.00		5,424.68	5,425.00
TOTAL	860,760.82	0.00	860,760.82	0.00	860,760.82	129,114.12	8,830.29	86,076.08	0.00	34,207.75	34,209.00

Con esta cédula, podemos comprobar que el IVA que se esta presentando dentro de la declaración es correcto, porque esta hoja esta formulada y al capturar los datos, automáticamente nos da el pago provisional que se debió presentar en el mes la formula es la siguiente:

IVA trasladado causado, menos el IVA acreditable generado por las deducciones, menos el IVA que se retuvo de los honorarios y nos da igual el impuesto a paga o a favor que determina la declaración como se muestra en el siguiente anexo.

ANEXOS



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS FÍSICAS

CONTRATO

13

13DP1A050

EJERCICIO

2005

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES. Deberá anotar las cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

AESS7505101LA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AESS750510HDFRZN05

MARQUE CON X LOS ANEXOS QUE PRESENTA

1 2 3 4 5 6
X X X

APELLIDO PATERNO ARENAS

APELLIDO MATERNO SAIZ

NOMBRE(S) SANTIAGO

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
CC= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
R= CORRECCIÓN FISCAL
CR= CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUTADO

TRATANDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR
NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

CANTIDAD A PAGAR (R+r+Q+p+dd)

0

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Form with fields A through R for tax payment details, including 'IMPUESTO SOBRE LA RENTA', 'RECARGOS', and 'CANTIDAD A PAGAR'.

PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

Form with fields a through r for tax payment details, including 'IMPUESTO AL ACTIVO', 'RECARGOS', and 'CANTIDAD A PAGAR'.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Ejercicio 2002 y anteriores)

A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Campo U de la página 15)		L. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de E - F - G - H)	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anota la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)		J. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de E - F - G - H - I)	
C. RECARGOS		K. TOTAL DE APLICACIONES (F + G + H + I + J)	
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL		L. MONTO PAGADO (en la declaración que redifica) CON ANTERIORIDAD	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C + D)		M. CANTIDAD A CARGO (E - K - L cuando E es mayor)	
F. CRÉDITO AL SALARIO (Sin exceder de E)		N. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	
G. COMPENSACIONES (Sin exceder de E - F)		O. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (M - N)	
H. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de E - F - G)		P. CANTIDAD A FAVOR (K + L - E cuando E es menor)	
		Q. CANTIDAD A PAGAR (M - O)	

PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Ejercicios 2002 y 2003)

a. IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Campo Y de la página 15)		L. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de e - f - g - h)	
b. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anota la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)		J. TOTAL DE APLICACIONES (f + g + h + i)	
c. RECARGOS		k. MONTO PAGADO (en la declaración que redifica) CON ANTERIORIDAD	
d. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL		L. CANTIDAD A CARGO (e - j - k cuando e es mayor)	
e. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (a + b + c + d)		m. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	
f. COMPENSACIONES (Sin exceder de e)		n. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (l - m)	
g. CRÉDITO IEPS DIESEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO (Sin exceder de e - f)		o. CANTIDAD A FAVOR (j + k - e cuando j + k es mayor)	
h. DIESEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE PÚBLICO (Sin exceder de e - f - g)		p. CANTIDAD A PAGAR (l - n)	

PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Ejercicio 2002)

q. IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios (Campo e de la página 15)		x. TOTAL DE APLICACIONES (v + w)	
r. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS (Se anota la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)		y. MONTO PAGADO (en la declaración que redifica) CON ANTERIORIDAD	
s. RECARGOS		z. CANTIDAD A CARGO (u - x - y cuando u es mayor)	
t. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL		aa. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	
u. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (q + r + s + t)		bb. IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD (z - aa)	
v. COMPENSACIONES (Sin exceder de u)		cc. CANTIDAD A FAVOR (x - y - u cuando u es menor)	
w. OTROS ESTÍMULOS (Sin exceder de u - v)		dd. CANTIDAD A PAGAR (z - bb)	

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

3 AESS7505101LA
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 AESS750510HDFRZN05

13

13DP3A052

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
A INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	749938	ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO (Sin exceder de K)	
B PÉRDIDAS (Sin exceder de A) (1)		M PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	84215
C TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A - B)	749938	N IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS (Campo C (columna V) página 5)	86076
D DEDUCCIONES PERSONALES (Campo d de la página 6)	68283	O IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
E BASE GRAVABLE (C - D)	681655	P OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
F ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	188279	Q OTRAS CANTIDADES AFAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
G SUBSIDIO ACREDITABLE	38432	R ISR A CARGO	
H IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES (F - G)	149847	S ISR PAGADO EN EXCESO	20444
I IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES		T ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (Sin exceder de S ni de t de la página 4)	
J REDUCCIONES DE ISR (Sin exceder de H + I)		U SALDO AFAVOR (S - T)	20444
K IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO (H + I - J)	149847		

V. EN EL CASO DE OBTENER SALDO AFAVOR DEL ISR, MARQUE CON "X" SI OPTA POR:

DEVOLUCIÓN COMPENSACIÓN

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES MI VOLUNTAD COMO CONTRIBUYENTE BENEFICIARME DE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A QUE TENGO DERECHO CONFORME AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y QUE ESTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO: **HSBC** NÚMERO DE CUENTA "CLASE": **021180001728011868**

DATOS INFORMATIVOS OBLIGATORIOS			
a PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0	A INGRESOS EXENTOS POR ENAJENACIÓN DE CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	0
b PREMIOS OBTENIDOS	0	F INGRESOS EXENTOS POR HERENCIAS O LEGADOS	0
c DONATIVOS OBTENIDOS	0	I INTERESES PERCIBIDOS	0
d VIÁTICOS COBRADOS (EXENTOS)	0	H INTERESES REALES POR RETIROS PARCIALES	0

DOMICILIO FISCAL			
CALLE	HACIENDA CAMPO BRAVO	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	38-A
ENTRE LAS CALLES DE	HACIENDA DEL SAUZ	Y DE	HACIENDA DEL ROBLE
COLONIA	HACIENDA DE LAS PALMAS	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	HUIXQUILUCAN
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	52763
CORREO ELECTRÓNICO		ENTIDAD FEDERATIVA	MEXICO
		TELÉFONO	

(1) Incluyendo exceso de deducciones sobre ingresos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

4 AESS7505101LA
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 AESS750510HDFRZN05

REGISTRO **13**
 13DP4A053

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL ACTIVO

<p>SI OPTA POR APLICAR EL ARTÍCULO 5-A DE LA LIMPAC, INDIQUE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDEN LAS CÍFRAS</p> <p>a. PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS</p> <p>c. PROMEDIO DE INVENTARIOS</p> <p>d. PROMEDIO DE TERRENOS</p> <p>e. PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS</p> <p>f. PROMEDIO DE LAS DEUDAS</p> <p>g. VALOR CATASTRAL DEL TERRENO</p> <p>h. TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO</p> <p>l. DEDUCCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES</p> <p>j. VALOR DEL ACTIVO (b+c+d+e-f)+(g+h)-l</p> <p>k. IMPUESTO DETERMINADO</p> <p>l. IMPUESTO DETERMINADO ACTUALIZADO (Art. 5-A de la LIMPAC)</p> <p>m. REDUCCIONES DEL IMPAC</p>	<p>n. IMPUESTO CAUSADO (k o l) - m (Cuando se encuentre exento del pago deberá anotarse 0)</p> <p>o. IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITADO</p> <p>p. ISR ACREDITADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <p>q. OTROS ACREDITAMIENTOS</p> <p>r. ESTÍMULOS FISCALES APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>s. PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL ISR</p> <p>t. DIFERENCIA A CARGO (n - (o+p+q+r+s)) cuando n es mayor</p> <p>u. SALDO A FAVOR ((o+p+q+r+s) - n) cuando n es menor</p> <p>v. ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC (campo T de la página 3)</p> <p>w. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>x. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>y. IMPUESTO A CARGO (t-v+w-x)</p>
---	---

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES

1. Esta forma oficial será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para esto establecidos.
2. Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
3. Cuando se presente una declaración para completar o sustituir los datos de una declaración anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente [COMPLEMENTARIA]. En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta Forma Fiscal e indicará la fecha y el NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR asignado por la Autoridad en la declaración anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
4. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración inmediata anterior: 15 de Abril de 2005.

Se deberá anotar:

DÍA	MES	AÑO
15	04	2005

* Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asesoria@shcp.gob.mx, asesoria@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 5227 0297, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 9157 6740, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 8221 6660, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 7140, en Puebla, Pue. y área conurbada: 2246 4514, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

**ANEXO 1
RETENCIONES,
PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS
Y DEDUCCIONES PERSONALES**

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS RENGLONES, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DEL ANEXO 1 COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

HOJA 1 DE 1 HOJAS

DESGLOSE DE RETENCIONES Y PAGOS EFECTUADOS POR TERCEROS

I. TIPO DE INGRESO (1)	II. RFC DEL RETENEDOR O DE QUIEN REALIZA EL PAGO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE	III. MONTO DE LOS INGRESOS PAGADOS	IV. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE (*)	V. ISR RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS	VI. IVA RETENIDO O PAGADO POR TERCEROS
2	IAM870622MF4	11681		1168	1168
2	SCA030918D30	787000		78700	78700
2	VCO041117NS0	62080		6208	6208
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA		860761		86076	86076
B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (2)					
C. TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS AL CONTRIBUYENTE Y/O PAGADOS POR TERCEROS (A + B) (2)				86076	86076

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

INFORMACIÓN DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESIÓN

a) Clave (3)	b) Registro Federal de Contribuyentes	c) % de participación	d) Ingresos que le corresponden
e) Actos o actividades que le corresponden	f) ISR que le corresponde	g) IVA que le corresponde	
a) Clave (3)	b) Registro Federal de Contribuyentes	c) % de participación	d) Ingresos que le corresponden
e) Actos o actividades que le corresponden	f) ISR que le corresponde	g) IVA que le corresponde	
a) Clave (3)	b) Registro Federal de Contribuyentes	c) % de participación	d) Ingresos que le corresponden
e) Actos o actividades que le corresponden	f) ISR que le corresponde	g) IVA que le corresponde	
DATOS DEL REPRESENTANTE COMÚN			
h) Registro Federal de Contribuyentes	i) Ingresos totales de la copropiedad, sociedad conyugal o sucesión		
j) Valor total de los actos o actividades de la copropiedad, sociedad conyugal o sucesión	k) Total de ISR	l) Total de IVA	

(*) Se anotará la proporción que aplicó el patrón.
 (1) Se anotará como sigue: 1. Sueldos y salarios; 2. Actividad profesional; 3. Actividad empresarial; 4. Pequeños contribuyentes; 5. Arrendamiento; 6. Enajenación de bienes; 7. Adquisición de bienes; 8. Intereses; 9. Premios; 10. Dividendos; 11. Otros ingresos.
 (2) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este anexo.
 (3) 01 Copropiedad, 02 Sociedad conyugal, 03 Sucesión.

7 AESS7505101LA
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 AESS750510HDFRZN05

ANEXO 2
SALARIOS, ARRENDAMIENTO,
ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES,
INTERESES, PREMIOS, DIVIDENDOS,
OTROS INGRESOS Y
SERVICIOS PROFESIONALES

13

13DP7A056

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
 (Incluye asimilados a salarios)

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS	<input type="text"/>	C. INGRESOS ACUMULABLES (1)	<input type="text"/>
B. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de A)	<input type="text"/>	D. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>

ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

E. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS	<input type="text"/>	I. DEDUCCIÓN OPCIONAL	<input type="text"/>
F. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de E)	<input type="text"/>	J. INGRESOS ACUMULABLES (1)	<input type="text"/>
G. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos, excepto predial)	<input type="text"/>	K. DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (PÉRDIDA) (2)	<input type="text"/>
H. PREDIAL	<input type="text"/>	L. PTU POR DISTRIBUIR	<input type="text"/>

DIFERENCIA $E - (F + G + H)$
 o $E - (F + H + I)$

ENAJENACIÓN DE BIENES

a. TOTAL DE INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	e. GANANCIA ACUMULABLE (1)	<input type="text"/>
b. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de a)	<input type="text"/>	f. GANANCIA NO ACUMULABLE POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>
c. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>	g. PÉRDIDA (2)	<input type="text"/>
d. PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADA EN EL EJERCICIO	<input type="text"/>		

ADQUISICIÓN DE BIENES

h. TOTAL DE INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	k. INGRESOS ACUMULABLES (1)	<input type="text"/>
i. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de h)	<input type="text"/>	l. DIFERENCIA (PÉRDIDA) (2)	<input type="text"/>
j. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Gastos)	<input type="text"/>		

$h - (i + j)$

INTERESES

I. PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO		II. NO PROVENIENTES DEL SISTEMA FINANCIERO	
m. INTERÉS NOMINAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
n. INTERÉS REAL (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
o. PÉRDIDA (2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. EN CASO DE PÉRDIDAS, DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DONDE RADIQUEN LAS MISMAS.			
<input type="text"/>			

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.
 (2) No podrá aplicarse contra ingresos por sueldos y salarios (Capítulo I del Título IV de la LISR), actividad empresarial y profesional, régimen intermedio y pequeños contribuyentes (Capítulo II del Título IV de la LISR).

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

8 AESS7505101LA
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 AESS750510HDFRZN05

PREMIOS	
q. PREMIOS OBTENIDOS	r. INGRESOS ACUMULABLES POR PREMIOS (q - r) (1)
r. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de q)	

DIVIDENDOS O UTILIDADES	
t. MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES	v. INGRESOS ACUMULABLES POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (t + u) (1)
u. IMPUESTO PAGADO POR LA SOCIEDAD EMISORA DEL DIVIDENDO O UTILIDAD, SEGUN CORRESPONDA	

DE LOS DEMÁS INGRESOS	
w. INGRESOS OBTENIDOS	z. INGRESOS ACUMULABLES (1)
x. INGRESOS EXENTOS (Sin exceder de w)	aa. INGRESO NO ACUMULABLE (Proveniente de planes personales de retiro bajo el Art. 167 de la LISR)
y. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (GASTOS)	ba. PÉRDIDAS (2)

ACTIVIDADES PROFESIONALES (SÓLO PERSONAS SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL)			
A. TOTAL DE INGRESOS	860761	E. PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
B. INGRESOS EXENTOS		F. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, APLICADAS EN EL EJERCICIO (Sin exceder de D)	
C. DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Suma de I + J + K + L + M + N + O + P)	110823	G. UTILIDAD GRAVABLE ACUMULABLE (1)	749938
D. UTILIDAD FISCAL (A - B - C)	749938	H. ACREDITAMIENTO POR DERECHO DE AUTOR (Aplicable en ejercicios 2001 y anteriores)	
DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES PROFESIONALES			
I. SUELDOS Y SALARIOS		M. GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE	25166
J. CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA		N. APORTACIONES SAR E INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	
K. SEGUROS Y FIANZAS		O. CUOTAS ALIMSS	
L. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		P. OTRAS DEDUCCIONES	85657
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
Q. PTU POR DISTRIBUIR		R. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE AMORTIZAR, ACTUALIZADAS	

(1) Suma esta cantidad a los ingresos acumulables de los demás capítulos y anote el total en el renglón A de la página 3.
 (2) Sólo se podrá disminuir de los intereses acumulables que perciba en el mismo capítulo en el ejercicio en que ocurra o en ejercicios posteriores, por el mismo concepto.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

13

AESS7505101LA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AESS750510HDFRZN05

ANEXO 5
INFORMACIÓN DEL IVA(CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003.
A PARTIR DE 2004 ESTA INFORMACIÓN SÓLO SERÁ
PRESENTADA POR PERSONAS QUE NO REALIZAN
RETENCIONES DE IMPUESTOS Y OTRAS NO OBLIGADAS A
PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE)

13DP13A052

	ENERO	FEBRERO	MARZO
A. IMPUESTO CAUSADO	5040	5040	5040
B. IVA RETENIDO	3360	3360	3360
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	1018	771	563
D. Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	662	909	1117
E. A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)			
F. FAVOR DE PERIODO ANTERIORES (Sin exceder de D)			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	662	909	1117
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	ABRIL	MAYO	JUNIO
A. IMPUESTO CAUSADO	9000	20880	13047
B. IVA RETENIDO	6000	13920	8698
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA)	624	1259	769
D. Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	2376	5701	3580
E. A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)			
F. FAVOR DE PERIODO ANTERIORES (Sin exceder de D)			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	2376	5701	3580
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR:	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

- (1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
(2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	9000	14265	10752
B. IVA RETENIDO	6000	9510	7168
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4º DE LA LIVA)	599	613	577
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	2401	4142	3007
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	2401	4142	3007
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
A. IMPUESTO CAUSADO	9000	9000	19050
B. IVA RETENIDO	6000	6000	12700
C. IVA ACREDITABLE (CONFORME AL ARTÍCULO 4º DE LA LIVA)	565	546	925
D. CANTIDAD A CARGO (A - (B + C)) Cuando A es mayor. No deberá hacer anotación alguna en E ni en H.	2435	2454	5425
E. SALDO A FAVOR ((B + C) - A) cuando A es menor. No deberá hacer anotación alguna en D, en F ni en G (1)			
F. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de D)			
G. CANTIDAD PAGADA (D - F) (1) (2)	2435	2454	5425
H. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR INDIQUE SI OPTÓ POR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN	A = ACREDITAMIENTO D = DEVOLUCIÓN C = COMPENSACIÓN

- (1) Deberá coincidir con el entero mensual realizado previamente.
 (2) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

Bien en el presente trabajo, se describe brevemente la función que he ejercido durante mi experiencia profesional, cabe mencionar que la experiencia profesional, es muy distinta a las bases que nos otorga la facultad, por ello es necesario ir desarrollando nuevas formas de aprendizaje, que estas sean mas apegadas a la realidad, un ejemplo claro que siempre comentan los profesores es que siempre hay que hacer lo correcto y de acuerdo a principios, pero en la vida profesional muchas veces los clientes piden alguna modificación a su contabilidad para pagar menos impuestos.

Lo antes mencionado, es un punto de vista que se debe tomar en cuenta porque cuando el alumno se incorpora en la vida profesional y ve estas anomalías se pregunta ¿que si es correcto lo que se esta haciendo?, en la empresa que puse como ejemplo es una de las empresas mas problemáticas que se llevan, porque aunque se determinen los impuestos a tiempo no los pagan, otro punto importante y que siempre recalcan los profesores y de acuerdo a los principios de contabilidad (ahora llamados Normas de Información Financiera), es que la cuenta de bancos no debe quedar en rojo, pero en el caso de esta empresa la mayor parte de sus cuentas bancarias quedan en rojo, esto es porque sacan cheques posfechados y aunque en el banco no se refleje saldos en rojo, en la contabilidad ese saldo ya esta en rojo, esto no debería ser correcto, sin embargo en la vida profesional, nos encontramos un sin fin de ejemplos como este.

Por lo anterior es importante que el alumno, tenga en cuenta estos aspectos que se enfrentará en la vida profesional, por eso es muy importante también el apoyo de los profesores, ya que ellos de acuerdo a sus experiencias, pueden orientar al alumno de una forma más adecuada para salir de estas eventualidades, sin embargo y como comentario final en lo personal, ejercer la carrera de Licenciado en Contaduría es un gran orgullo y por ello esta en nosotros, empezar los cambios para que estas eventualidades no se sigan presentando y asesorando a nuestros clientes para que se lleve la contabilidad lo mas correctamente posible y así poner en alto el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México y a nuestra Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, como dignos egresados de sus aulas.

RECOMENDACIONES.

Bien la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, nos brinda las bases necesarias para el desarrollo profesional, pero todavía tiene algunas deficiencias, principalmente en sus planes de estudios, es necesario actualizar los planes de estudios, porque la contabilidad en la práctica profesional es totalmente diferente a la que se ve en la escuela, en la escuela siempre nos dicen que la contabilidad hay que llevarla de manera correcta, pero en la vida profesional a veces es muy difícil porque los clientes muchas veces piden que acomoden su contabilidad de acuerdo a su conveniencia, eso en primer plano, como segundo aspecto es necesario impartir cursos de paquetes contables de manera obligatoria, que se lleven como materia ya que esto en la vida profesional es indispensable y muchas veces al momento de querer buscar trabajo, este es un problema porque las empresas muchas veces piden este requisito.

Como tercer punto sería conveniente que se impartieran cursos de llenado de declaraciones y dictámenes y sus papeles de trabajo correspondientes para el llenado de la misma, ya que esto sería una herramienta realmente valiosa, porque al entrar a una empresa o despacho ya sabríamos que hacer como elaborar las declaraciones o en su caso los dictámenes, y no pasaríamos tantos problemas sobre todo en la búsqueda de empleo, por último es necesario mostrar al alumno vea las dos cara de la contabilidad la que se imparte en la escuela y la de la vida real, porque muchas veces traemos una idea de la escuela, cuando en la vida real es otra idea, en lo personal las bases que nos brinda la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, son buenas pero lo único que le falta es añadir mas la parte práctica de la vida real y creo que si se fusionaran esas dos cosas, nuestra escuela sería la mejor en la impartición de la carrera de Licenciado en Contaduría.

CONCLUSIONES.

En conclusión la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, me ha brindado las bases necesarias para el desempeño de la carrera, pero cabe señalar que el conocimiento que he adquirido sobre la carrera ha sido precisamente en el trabajo, ya que dentro de las bases que se tiene de la carrera se hacen mas amplias, ya que en el momento de desempeñar la carrera, nos damos cuenta que lo que aprendimos en la escuela, es solo una pequeñísima parte de la carrera de lo que es en realidad, ya que esta carrera es muy amplia y en lo personal hasta ahora no he conocido a alguien que sepa todo lo que compone esta carrera.

Como se puede observar dentro de este trabajo, he plasmado todo lo que he aprendido en 2 años dentro del desempeño profesional, cabe mencionar que en mi opinión me falta mucho por aprender, pero la experiencia se va adquiriendo a través del tiempo, por eso es muy importante que desde la escuela nos brinden unas buenas bases, ya que estas bases van a ser el pilar principal de la vida profesional, dentro del cual iremos puliendo a través del tiempo.

Personalmente pienso que esta carrera es muy noble, porque existen muchas ramas en las que podemos desarrollarnos, tal es el caso de Auditoria, General, Impuestos, Finanzas, Costos, etc. Por el momento me estoy desarrollando en el Área General, pero mi proyecto a futuro es desempeñarme en otras áreas para conocer y que mi formación sea lo mas completa que pueda ser y así desempeñar la carrera con bases mucho mas sólidas.

Por ultimo cabe señalar que la presentación de los pagos provisionales, así como también de la declaración anual es muy importante, porque con ellos demostramos que estamos cumpliendo con las obligaciones fiscales que establecen las leyes, cabe mencionar que en mi ejemplo la empresa moral cumple con las obligaciones pero no de manera a tiempo en el caso de los pagos mensuales, como lo establece la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a comparación de la persona física, que ella presenta sus pagos de manera a tiempo y en forma, la presentación de los pagos mensuales en forma y a tiempo, es un problema muy cotidiano para esta compañía, aunque se le recomienda que pague a tiempo, se continua con este problema aunque en conclusión cumple con la obligación aunque sea extemporánea, pero es importante ir trabajando junto con la empresa para evitar que siga este problema, será tardado porque la ultima palabra la tiene la empresa y aunque uno como contador de la misma, determine los impuestos dentro del tiempo y se le entregue el importe al dueño y se le diga que pague a tiempo la última palabra es de él.